

Sesión 48.a extraordinaria en 29 de Diciembre de 1921

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES RUIZ Y CORREA ROBERTS

SUMARIO

Se pide el anuncio del proyecto de Hospital Militar, devuelto por el Senado.—Se pone en discusión general el proyecto de fomento a la cultura física.—Se aprueba en general se acuerda volverlo a Comisión. — El señor Yrarrázaval don Miguel L. pide se incluya en la convocatoria el proyecto de multas a los diarios que publiquen avisos de loterías.—Se propone tratar sobre tabla de las modificaciones del Senado en el proyecto de Hospital Militar y obras portuarias. No se llega a acuerdo.—Se pone en segunda discusión la indicación del señor Paredes para dar lugar preferente en los sesiones especiales al proyecto de adquisición de un terreno destinado al Liceo No. 3 de Niñas.—El señor González Medina renuncia de su cargo de miembro de la Comisión de Instrucción.—El señor Lois pide los títulos de la propiedad del Convento de San Francisco ofrecido en venta al Fisco.—El señor Paredes pide la excensión del trámite de Comisión del proyecto que reforma algunos artículos de la ley de Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.—Se propone la prórroga de la primera hora. No hay acuerdo.—El señor Cárdenas habla de algunas dificultades entre el Director de las Obras del Puerto de San Antonio y algunos obreros. Contesta el señor Durán.—El señor Cubillos ruega al señor Ministro de Ferrocarriles active en el Senado el proyecto de ferrocarril de Valparaíso a Santiago por Casablanca.—El señor Edwards Matte don Ismael formula algunas observaciones sobre las propuestas para la construcción del Ferrocarril de Pedegua a Petorca.—Los señores Cruzat don Aníbal y González don Luis A., solicitan la excensión del trámite de Comisión del proyecto que prorroga la gratificación de los empleados de Aduana. — El señor O'Ryan pide antecedentes del decreto que otorga al señor A. Hinojosa el servicio de identificación personal en las policías

del país.—Se da lectura a un telegrama del Alcalde de Antofagasta sobre excensión de derechos al ganado argentino.—El señor Guerra se refiere a la contratación del ferrocarril de Pedegua a Petorca.—Se procede a elegir consejeros de la Caja Hipotecaria.—Se pone en votación las indicaciones formuladas.—En la orden del día, continúa la interpelación al señor Ministro del Interior sobre los conflictos entre los albergados y la fuerza pública y queda pendiente.

DOCUMENTOS

Oficio del Ministro de Industria, con que remite la nómina de las mercedes de agua otorgadas para fuerza motriz en los ríos de la República.

Cuatro oficios del Senado en que comunica resoluciones sobre concesiones de gracia aprobadas por esta Cámara.

Oficio con que devuelve aprobado con modificaciones el proyecto relativo al Hospital Militar.

Comunicación de la Comisión Mixta de Legislación Social, en que anuncia haberse constituido.

Comunicación de la Comisión Mixta de Procedimiento Penal, en que comunica haberse constituido.

El acta de la sesión 47.a celebrada en la mañana del mismo día, quedó a disposición de los señores Diputados.

Dice así:

Sesión 47.a (matinal), extraordinaria, en 29 de Diciembre de 1921. — Presidencia de los señores Edwards Matte don Guillermo y Paredes. —Se abrió a las 10.42 P. M., y asistieron los señores:

Barros C. Manuel	Mena L. Pedro
Briones L. Carlos	Montecinos Arturo
Bulnes C. Francisco	Moreno Félix
Castro de, Carlos	Navarro A. Braulio
Concha A. Abaraim	Navarro O. Luis
Concha R. Luis A.	Oettinger Adolfo
Correa Bravo Agustín	Padilla Miguel Angel
Cubillos Arturo	Piwonka Alfredo
Cruzat O. Anibal	Pouchucq Roberto
Chanks Oscar	Rivas V. Pedro
Duhalde Pedro	Rodríguez H. Anibal
Durán Domingo	Rodríguez M. Enrique
Escobar Ernesto	Rojas M. Eulogio
Germain Eduardo	Ruiz Carlos A.
González C. Luis A.	Salas R. Luis
González M. Elías	Silva C. Gustavo
González R. Juan B.	Silva C. Romualdo
Guerra Jorge Andrés	Silva S. Jorge
Gutiérrez Artemio	Tagle Joaquín
Herquifño Alejandro	Undurraga Luis A.
Herrera L. J. Ramón	Urzúa Oscar
Jaramillo Armando	Valencia Absalón
Jorquera Francisco	Vargas M. Juan
Leckie Abraham	Vega de la, Ramón
Lois Arturo H.	Vergara V. Aquiles
Matte L. Domingo	Videla Ramón E.
Maza José	Yrarrázaval C. Eduardo
Medina Remigio	

Y el Pro-Secretario señor Echaurren Orrego.

El acta de la sesión 43.a celebrada el 26 del actual, se declaró aprobada por no haber merecido observación; las actas de las sesiones 44.a, 45.a y 46.a, celebrada el día 28, quedaron a disposición de los señores Diputados.

No hubo cuenta.

Dentro de la orden del día continuó la discusión particular del art. 1.º del proyecto que consulta \$ 100.000.000 para la construcción de diversas obras públicas, conjuntamente con las indicaciones sobre él formuladas en la sesión 44.a celebrada el 28 del corriente.

Usó de la palabra el señor Herrera Lira y se formularon las siguientes nuevas indicaciones:

Por el señor Herrera Lira:

Para agregar el siguiente artículo:

"Se autoriza al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de trescientos mil pesos en los estudios definitivos para la prolongación hasta la línea fronteriza con la República Argentina, de uno de los siguientes ferrocarriles:

De Púa a Curacautín;

De Cajón a Llaíma; o

De Freire a Cunco."

Por el señor Silva Campo:

Para sustituir la letra c) por la siguiente: "Construcción de muelles de carga del carbón y del salitre en Iquique."

El señor Herrera Lira pidió segunda discusión para el art. 1.º

Continuó la primera discusión del artículo 1.º y usaron de la palabra los señores Herrera Lira, Medina, Durán, Silva Campo, Jaramillo (Ministro de Industria y Obras Públicas) y Rodríguez don Anibal, quien formuló indicación para pasar nuevamente en estudio a Comisión el proyecto en debate

Por haber llegado la hora de término de la sesión, se levantó ésta, quedando pendiente el debate y en el uso de la palabra el señor Rodríguez don Anibal.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Industria y Obras Públicas:

Santiago, 27 de Diciembre de 1921.— Con el presente oficio envió a US. una nómina de las mercedes de aguas concedidas para fuerza motriz en los ríos de la República, que US. ha solicitado de este Ministerio, a petición del señor Diputado don Jorge Silva Somarriva.

Lo digo a US. en contestación a sus oficios N.º 391 y 414, de 9 y 20 del corriente.

Dios guarde a US.—**Armando Jaramillo.**

2.º De los siguientes oficios del Honorable Senado:

Santiago, 28 de Diciembre de 1921.—El Senado ha tenido a bien no insistir en la aprobación del proyecto que concedía una pensión a doña Elena Correa Rivera.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 205, de fecha 6 de Setiembre del presente año.

Dios guarde a V. E.—**Luis Claro Solar.** —**José M. Olfuentes**, Pro-secretario.

Santiago, 28 de Diciembre de 1921.— El Senado ha tenido a bien no insistir en la aprobación del proyecto de ley por el cual se concede a don Pedro P. Gatica el derecho a retirarse del servicio con arreglo a las leyes de premtos de constancia de 1.º de Octubre de 1859 y 14 de Diciembre de 1866.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 227, de fecha 6 de Setiembre del presente año.

Dios guarde a V. E.—**Luis Claro Solar.** —**José M. Olfuentes**, Pro-secretario.

Santiago, 28 de Diciembre de 1921.— El Senado ha tenido a bien no insistir en la aprobación del proyecto de ley que concede pensión de gracia a la señora doña Valentina Baquedano viuda de Sota.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en con-

testación a vuestro oficio N.º 264, de fecha 2 de Setiembre del presente año.

Dios guarde a V. E.—**Luis Claro Solar.**—
José M. Cifuentes, Pro-secretario.

Santiago, 28 de Diciembre de 1921.— El Senado ha tenido a bien no insistir en la aprobación del proyecto de ley por el cual se concede un aumento de pensión a la viuda del capitán de fragata don emetrio Eusquiza.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 192, de fecha 3 de Setiembre del presente año.

Dios guarde a V. E.—**Luis Claro Solar.**—
José M. Cifuentes, Pro-secretario.

Santiago, 28 de Diciembre de 1921.— El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley remitido por esa Honorable Cámara que autoriza al Presidente de la República para adquirir una propiedad destinada a instalar el Hospital Militar, con las siguientes modificaciones:

Se han reemplazado, en el inciso 3.º, las palabras finales: "en las condiciones... etc.", por las siguientes: "o en privado los terrenos que no se necesiten con este objeto".

A continuación de este inciso, se han agregado los dos incisos siguientes:

"Tanto la hijuelación como el minimum para la subasta pública o los precios para la enajenación serán fijados previa tasación practicada por la Dirección de Obras Públicas".

"Las bases de la subasta y las condiciones de las ventas serán determinadas por el Presidente de la República, previo informe de la Comisión que designe para tener a su cargo lo relativo al Hospital Militar."

En el inciso final, se han agregado, a continuación de las palabras "si lo hubiere" las palabras "o de los que se recolecten en lo sucesivo".

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 409, de fecha 21 del presente mes.

Dios guarde a V. E.—**Luis Claro Solar.**—
José M. Cifuentes, Pro-secretario.

3.º De las siguientes comunicaciones:

Santiago, 28 de Diciembre de 1921.—Tengo la honra de comunicar a V. E. que, con fecha de hoy, la Comisión Mixta de Legislación Social ha procedido a constituirse y ha tenido a bien elegir como su vice-Presidente al señor Diputado don Ismael Edwards Matte y como su Presidente al que suscribe.

Dios guarde a V. E.—**Elodoro Yáñez**.

Santiago, 28 de Diciembre de 1921.—Tengo el honor de comunicar a V. E. que, con fecha de hoy, la Comisión Mixta Especial encargada de estudiar las modificaciones del Código

de Procedimiento Penal ha procedido a constituirse y designado como su Presidente al que suscribe.

Dios guarde a V. E.—**Guillermo Rivera**.

HOSPITAL MILITAR

El señor RUIZ (Presidente).— Entrando a la tabla de fácil despacho, corresponde ocuparse de los proyectos anunciados.

El señor CORREA BRAVO.— En la oportunidad que Su Señoría crea conveniente, le rogaría que sometiera a la consideración de la Honorable Cámara el proyecto que viene del Senado, relativo a la construcción de un Hospital Militar, que ha sido devuelto por la otra Cámara con pequeñas modificaciones.

El señor PRO-SECRETARIO.— Se ha dado cuenta de ese proyecto, Honorable Diputado.

El señor RUIZ (Presidente).— En su oportunidad solicitaré el acuerdo de la Cámara con ese objeto, Honorable Diputado.

FOMENTO DE LA CULTURA FISICA

El señor PRO-SECRETARIO.— Está anunciado el proyecto que aumenta el impuesto que se cobra a las apuestas mutuas en los Hipódromos para destinarlo al fomento de la cultura física.

El señor RUIZ (Presidente).— Continúa la discusión general del proyecto.

El señor GUZMAN.— Señor Presidente, la Comisión de Asistencia Social ha despachado favorablemente un mensaje del Ejecutivo, en el cual se pide se aumente en 2% el actual descuento de las apuestas mutuas.

Ese 2% estaba destinado a otro objeto, a habitaciones obreras.

Actualmente se cobra por este capítulo el 10%, del cual el 6%, es para los hipódromos y el 4% restante para la Beneficencia.

Con el proyecto del Ejecutivo, se destinan, el 5% a la Beneficencia, el 5% a los hipódromos y el 2% a habitaciones obreras.

Ahora veo que se nos presenta un proyecto en que se cercena un 2% más para destinarlo a la cultura física.

No sé cómo conciliar las dos ideas. Yo no soy de los que apuestan en las carreras y de los que confían en la suerte para oponerme a este proyecto de aumento; pero creo que la cultura física puede obtenerse en forma más barata que la asistencia social y la construcción de habitaciones obreras.

Hay una serie de ejercicios que no importan gastos de ninguna especie, ningún dispendio, mientras que no se puede hacer nada en favor de los hospitales y construcciones obreras sin que con ello se irroguen gastos al Erario. Ambas cosas son necesarias.

Es indispensable propender a la cultura física porque así haríamos más fuerte nuestra raza y, por lo tanto, podríamos evitar una serie de enfermedades, como la tuberculosis, que entran en el organismo humano cuando se en-

cuentra debilitado o no se ha desarrollado en forma conveniente para resistir el ataque de los microbios.

Como medio de conciliar esto, yo propondría que en este 3% de aumento se diera un 1% para fomentar la cultura física, otro 1% se dejará para la Beneficencia y otro 1% se destinará a las habitaciones obreras. Así no desatenderíamos mucho la cultura física ni tampoco las habitaciones obreras, que son indispensables para alejar al pueblo del alcoholismo y otros vicios, y llevarlos a entretenimientos morales ya sus hogares.

Yo hago, o haré en el momento oportuno, indicación en este sentido, o sea, en el sentido de rebajar al 1% solamente el nuevo gravamen que se va a imponer a las apuestas mutuas, según mi proposición.

De este modo se daría algo a la Beneficencia, a las habitaciones obreras y a la cultura física.

El señor SILVA CAMPO.— Yo, en la inteligencia de que llegaremos a un acuerdo, no tengo inconveniente en aceptar el temperamento propuesto por el honorable señor Guzmán. Y debo declarar que, a este respecto, todos los partidos políticos que han estudiado este asunto, y después de oír a personas entendidas en la materia, han llegado al convencimiento de que este es un asunto de carácter completamente ajeno a la política.

Debo manifestar también que creo que el honorable señor Herrera Lira dijo ayer en broma que esta clase de deportes no son necesarios. Y creo que el Honorable Diputado lo habrá dicho en broma, porque todos los países que se preocupan del mejoramiento de su raza, han fomentado y protegido los deportes. Todavía más, señor Presidente, puedo recordar que en Francia, a indicación de la Sorbona, se ha creado un Ministerio especial, que tiene por objeto el mejoramiento de la raza!

En Alemania se ha declarado obligatorio el atletismo como un medio educativo y de cultura física.

Igual medida han tomado los Estados Unidos, que han invertido sumas fabulosas en el fomento del deporte.

Creo, en consecuencia, que estando todos los partidos de acuerdo en la necesidad de despachar esta ley, no habrá en nadie el deseo de impedir el pronunciamiento de la Cámara.

No deseamos que se vote a ciegas: queremos que se estudie el proyecto y que se vote al fin. Insinúo la idea que este proyecto sea aprobado en general en esta sesión, y dejar su discusión particular para la próxima sesión. Así se concilian las opiniones de todos los Honorables Diputados.

Como digo, estoy llano para llegar a un avenimiento.

El señor HERRERA LIRA.— El Honorable señor Silva Campo acaba de decir que yo he hablado en broma. Nunca hablo en broma, Honorable Diputado; hablo siempre en serio.

En cuanto a lo que se refiere a la Junta de Beneficencia, creo que no se le puede quitar lo que ha pedido por intermedio del Gobierno.

No hay más que ir a preguntarle al Presidente de la Junta la situación en que se encuentra la Beneficencia, para convencerse de que es tal esa situación, que probablemente se va a ver obligada el año que viene a cerrar algunos hospitales, por no tener recursos con qué atenderlos.

El señor SILVA CAMPO.— He dicho que había sido en broma para hacerle un servicio a Su Señoría.

El señor HERRERA LIRA.— No necesito servicios de esa clase; conozco mi deber. Sé que la cultura física es necesaria; pero búsquense otros recursos y no se le vengán a quitar a la Beneficencia, la que hoy día carece de lo más indispensable para la atención de los enfermos.

El señor SILVA CAMPO.— Me atengo a lo que resuelva la Cámara en la distribución de la contribución que se impondrá a los hipódromos.

Si quiere dársele todo a la Beneficencia, muy bien. Pero, no se venga a defender a los jugadores de los hipódromos, que son los únicos afectados.

El señor YRARRAZAVAL (Don Eduardo).— Creo que en ningún caso los Diputados que han terciado en este debate, han defendido a los jugadores de los hipódromos, como dice el Honorable señor Silva Campo.

Creo que estamos todos de acuerdo, y me parece que el Honorable Diputado señor Herrera Lira no se ha opuesto a la proposición que hizo el Honorable Diputado por Antofagasta, respecto a que este 2% se divida entre la Beneficencia,—que está muy necesitada,—y los deportes, los cuales, hasta cierto punto son un preventivo contra las enfermedades, y por ende, una ayuda a la Beneficencia, por cuanto su práctica disminuye el número de enfermos y alcohólicos. Considerada la cuestión desde este punto de vista creo que ella cabe dentro de las ideas emitidas por el Honorable señor Herrera Lira: se completaría una cosa con otra.

El señor MEDINA.— Para no perder tiempo podríamos aceptar el temperamento propuesto por el Honorable señor Silva Campo: aprobar en general el proyecto y dejar para otra sesión la discusión particular.

Digo esto porque entiendo que se ha pedido preferencia para tratar sobre tabla, después de los veinte minutos, el proyecto relativo al Hospital Militar, que ha sido devuelto por el Senado con pequeñas modificaciones.

El señor RUIZ (Presidente).— Oportunamente se solicitará el acuerdo de la Cámara con ese objeto.

El señor O'RYAN.— Yo estoy muy de acuerdo en que se debe fomentar la cultura física, y también estoy de acuerdo en que se deben gravar fuertemente las apuestas mutuas, para destinar esta entrada tanto a la Beneficencia como a la cultura física. Pero, considero pequeño el gravamen que se propone; y soy partidario.

rio de gravar las apuestas mutuas con un 20 por ciento, destinando un 10 por ciento a la Beneficencia, un 5 por ciento a la cultura física y un 5 por ciento para los hipódromos.

Voy a aprovechar esta oportunidad para hacer algunas observaciones respecto del juego de las carreras.

Como saben mis Honorables colegas, en diversas ocasiones he fustigado duramente este vicio, que considero de lo más pernicioso, especialmente para nuestras clases trabajadoras, y voy a hacer ahora un llamado al Gobierno hacia la necesidad que hay de evitar en lo posible que se esté jugando los Domingos y días festivos, en la forma tan descarada como ahora se hace.

He visto en la prensa que el señor Ministro del Interior ha dictado un decreto concediendo permiso para jugar en el año venidero de 1922; pero, el señor Ministro no se ha fijado en que las próximas carreras van a tener lugar en el Hipódromo de Viña del Mar, y por consiguiente, la autorización debería ser sólo para ese hipódromo y no para el de Santiago, en donde no va a haber carreras, y donde sin embargo, se sigue jugando por teléfono. Yo creo que esto es fomentar en forma bárbara el vicio del juego.

Si no hay carreras en Santiago, ¿a título de qué el señor Ministro da permiso para que se juegue en esta ciudad? Yo creo que esto no debe continuar, y ojalá el señor Ministro se haga cargo de mis observaciones por la versión de la prensa, para que ponga remedio a este mal.

Ya que la ley faculta a los hipódromos para mantener el juego de las apuestas mutuas, que ellas se concreten a los sitios en que se corren las carreras y no donde no las hay.

En Viña del Mar se juega a las carreras todo el año, y solamente en la época de verano van allá los caballos a correr en la pista.

Hago estas observaciones y dejo formulada indicación para que se modifique este artículo en el sentido de aumentar del 12% al 20% la comisión que se cobra en los hipódromos, destinando de este 20% un 10% para la Beneficencia, un 5% para la educación física, y el otro 5% para los hipódromos.

El señor IRARRAZAVAL (don M. Luis). — Señor Presidente, el proyecto que se ha presentado a la consideración de la Cámara presenta el inconveniente de que va contra el interés general de la beneficencia.

El señor SILVA CAMPO. — ¿Quiere permírtirme Honorable Diputado?

Yo he dicho que los que propiciamos este proyecto estamos llanos a que la Honorable Cámara distribuya el impuesto que se pone a los hipódromos, dándole una parte del producido a la Beneficencia, otra a los deportes y otra a los hipódromos.

De manera que la idea de Su Señoría está consultada dentro de lo que nosotros propiciamos.

El señor IRARRAZAVAL (don M. Luis). —

Voy a ocuparme dentro de un momento más de la observación de Su Señoría.

Decía que este proyecto era contrario a los intereses generales de la Beneficencia, por cuanto este aumento que se va a hacer del derecho sobre el juego se va a destinar a otro objeto y no va a ayudar a las Juntas de Beneficencia, que son las favorecidas por este derecho en la actualidad.

Sucede, señor Presidente, que si se aumentan desconsideradamente los derechos del juego el producto mismo que se obtiene con el juego puede suceder que en lugar de aumentar disminuya.

Con un derecho enorme impuesto al juego puede resultar que se disminuya el número de jugadores y la cuantía de las apuestas, pues, saben que una gran parte de lo apostado se dedica a pagar los derechos y no va al bolsillo de los jugadores. Por esta causa puede llegar a disminuir el producto que obtienen las Juntas de Beneficencia.

Ante el peligro de que las juntas no sólo no mejoren su situación económica, sino que por el contrario corran con el peligro que se le disminuyen sus entradas, que son absolutamente indispensables para poder atender sus servicios, creo que el proyecto no es aceptable.

El señor SILVA CAMPO. — Está equivocada Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL (don Miguel Luis). — Encuentro muy bueno el fin que se persigue, que es muy loable el propósito de extirpar o disminuir el juego.

Me parece que esta ha sido la idea del Honorable Diputado por Tocopilla al pedir a la Cámara eleve al 20% el derecho de las apuestas mutuas.

Mas, al colocarse ese 20%, disminuirán seguramente por las razones que ya he expuesto, las entradas de la Junta de Beneficencia que hoy día no tiene los fondos necesarios con qué atender a sus necesidades.

Constantemente se están pidiendo suplementos porque el presupuesto de muchas de las Juntas se encuentra con déficit considerable.

Sabemos que en Chile todas las epidemias se encuentran como en su casa y se prolongan por tiempo casi ilimitado. Vemos que el tífus exantemático lleva años en nuestra casa; la viruela que nos ha azotado durante todo el año hizo miles de víctimas.

Y así anotamos que por desgracia las enfermedades se hacen casi endémicas en el país.

Con frecuencia sucede que en los hospitales no hay camas para atender a los enfermos y a veces ha sucedido que llegan a morir a las puertas de los hospitales porque no ha podido prestárseles el auxilio debido.

La misma Asistencia Pública se encuentra a veces con que no puede conducir a los enfermos graves, por falta de camas y ha habido

casos de algunos fallecidos en la calle por falta de medios para atenderlos.

Cualquiera epidemia que azota al país llena rápidamente los hospitales dejándolos imposibilitados para atender a todos los enfermos.

De aquí que sea necesario que la Cámara comprenda que no es posible disminuirle las entradas a la Junta de Beneficencia. Por el contrario, todo aumento que se pueda conseguir debe ser para esta institución. Así si se aumentan los derechos de las apuestas mutuas y hay alguna disminución en las entradas por la causa que antes he anotado irá compensado con el mayor derecho, pero de ninguna manera debe ponerse en peligro sus entradas.

Se ha hablado también de una materia ajena al proyecto.

Se ha dicho que no es posible que se permitan las carreras por teléfono.

La razón de ser de este permiso no puede ser otra que dar a la Junta de Beneficencia mayores entradas.

En otras partes, en países pobres, o más ricos que el nuestro, se establecen loterías, y con un tanto por ciento de lo apostado se atienden con holgura a los servicios de la beneficencia. En esos países se atienden los servicios de la beneficencia con esas entradas y de los intereses en espléndidas condiciones, como ocurre hoy en la Argentina.

En Chile se prefiere el sistema de cobrar derechos de juego a las apuestas de las carreras al de establecer loterías, no veo por qué razones.

Sabemos que por este capítulo de las loterías salen más de ocho millones al extranjero, de los cuales más de un millón va a servir a la beneficencia de otros países. Aquí sólo tiene la Beneficencia el derecho sobre las apuestas y aún ahora se pretende dictar una ley para hacer participe en sus derechos a otras instituciones.

Creo que en ningún caso debemos procurar disminuir esta fuente de entradas de la beneficencia. Por el contrario, debemos procurar aumentar sus rentas. Estableciéndose las loterías, habría medios con que atender todas las necesidades de la beneficencia y también al incremento de los deportes y de la cultura física a que se ha referido el Honorable señor Silva Campo.

El señor RAMIREZ FRIAS. — Pido la palabra.

El señor RUIZ (Presidente). — La había pedido antes el Honorable Diputado por Maipo.

El señor SILVA CAMPO. — En cuanto al proyecto sobre loterías, yo no tendré inconveniente en darle mi voto; pero debo observar que el Honorable Diputado acepta el proyecto en debate, pero no deja que se apruebe en general.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis). — El proyecto sobre loterías fué presentado en el Senado. Ha sido discutido muy poco y no ha podido ser despachado.

Cuando yo fui miembro de la Junta de Beneficencia, propuse la idea de que la misma Junta patrocinara por su parte ante el Supre-

mo Gobierno el establecimiento de las loterías, a fin de que pudiera tener recursos con que hacer sus gastos y aliviar la difícil situación en que se encontraba entonces y en que se encuentra ahora nuevamente.

El señor SILVA SOMARRIVA. — Pido la palabra.

El señor RAMIREZ FRIAS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor RUIZ (Presidente). — La había solicitado antes el Honorable Diputado por Maipo.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor SILVA SOMARRIVA. — Con mucho agrado habría cedido la palabra al Honorable señor Ramírez Frías, pero son muy pocas las que voy a decir, así es que le quedará tiempo a Su Señoría para hablar.

Con respecto a la indicación que ha hecho el Honorable señor O'Ryan, yo creo que no se obtendrá con ella lo que los Diputados desean, esto es, proporcionar una mayor renta a la Beneficencia, porque todos se privarían de jugar en los hipódromos por no pagar la contribución; pero irían, en cambio, a jugar a las casas de pollas o de huinchas y burlarían, como digo, el pago de la contribución. Al jugar ocultamente burlarían la ley y se perjudicaría la Beneficencia.

Este asunto se trató en ocasiones anteriores, y recuerdo la oposición del ex-Senador mi distinguido amigo don Malaquías Concha, quien atacó la elevación de estas contribuciones, porque envolvían un peligro verdadero por el desarrollo del juego oculto, lo que privaría de sus entradas a la Beneficencia. A esto llamó pintorescamente en esta Cámara, el señor Concha, matar la gallina de los huevos de oro. Por esto no daré mi voto a esta parte de la indicación del señor O'Ryan; pero sí, se lo daré a la otra parte, relativa a que el juego de las carreras no debe hacerse por teléfono, sino exclusivamente en los locales destinados a este objeto, en los días en que se celebran ahí las carreras.

Este espectáculo debe tomarse como un deporte, y no como un vicio, como es en realidad el juego de las carreras por teléfono. En esto estoy de acuerdo con el Honorable Diputado.

Desearía también que este proyecto se ampliase un poco más. Hace tiempo el señor Bunster y el que habla presentamos un proyecto tendiente a fijar mil pesos de multa a los diarios por cada aviso de loterías que publiquen; pero hasta hoy día no ha sido posible conseguir que ese proyecto se incluya en la convocatoria, y, por consiguiente, no ha podido ser tratado en la Cámara. No sé qué mano poderosa ha influido para que este proyecto, que obedece a un objeto de bien público, no sea incluido en la convocatoria. Pero como en una ocasión anterior se aceptó que para presentar modificaciones de algún proyecto no había necesidad de pedir su inclusión en la convocatoria, hago indicación para que después del artículo se ponga como artículo 2.º el proyecto presentado por mí y por el señor Bunster sobre multa a los avisos de loterías.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).—Pido la palabra.

El señor RUIZ (Presidente).—Advierto a los Honorables Diputados que ya ha terminado el tiempo destinado a los veinte minutos de fácil despacho.

Había pedido la palabra anteriormente el señor Ramírez Frías.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).—Yo rogaría al señor Presidente me permitiera formular una indicación respecto al proyecto en debate.

Me parece que hay ambiente en esta Cámara para legislar sobre esta materia, y sin duda se facilitaría la aprobación de esta ley, si el proyecto volviera nuevamente a Comisión, para considerar en el seno de ella las diversas ideas que se han manifestado en la Cámara, relativas a la división de la cuota entre la Beneficencia, los deportes y los hipódromos.

Lo que ha propuesto el honorable señor Silva Somarriva podría tener también cabida en el proyecto y quedaría refundido en él.

Formulo indicación en el sentido que he dicho.

El señor RUIZ (Presidente).—Si a la Cámara le parece, se podría dar por aprobado en general el proyecto y volvería nuevamente a Comisión para los efectos que se han indicado.

Acordado.

INCLUSION EN LA CONVOCATORIA

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Sin perjuicio de la indicación que había formulado el Honorable Diputado por Maipo, voy a pedir al señor Presidente que se sirva solicitar nuevamente se incluya en la convocatoria el proyecto a que se ha referido el Honorable Diputado sobre multas a los diarios que publiquen avisos de loterías.

El señor RUIZ (Presidente).—Se reiterará el oficio a nombre de Su Señoría.

El señor GUZMAN.—¿Pasará también a Comisión la indicación que yo hice?

El señor RUIZ (Presidente).—Sí, Honorable Diputado.

OBRAS PORTUARIAS.—HOSPITAL MILITAR.—PRORROGA DE LA HORA

El señor RUIZ (Presidente).—Está pendiente de la consideración de la Cámara el proyecto relativo a los puertos, que ha sido devuelto con algunas modificaciones por el Senado.

Está igualmente en las mismas condiciones el proyecto sobre el Hospital Militar.

Como las modificaciones son muy breves, si le parece a la Cámara se podrían tratar sobre tabla estos dos proyectos.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Yo estoy inscrito en segundo lugar para la sesión de hoy y tengo vivo interés en

dar desarrollo a las observaciones que deseo hacer ante la Cámara.

Como es tan difícil lograr inscribirse, no tengo inconveniente en aceptar el temperamento que propone el señor Presidente, siempre que se prorrogue la hora de los incidentes por el mismo tiempo que se emplee en el despacho de estos proyectos.

El señor RUIZ (Presidente).—Hay que proceder a las 5 1/2 a la elección de Consejeros de la Caja Hipotecaria.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—A continuación podría continuar mis observaciones.

El señor DURAN.—Me opongo.

El señor RUIZ (Presidente).—Hay oposición.

INDICACIONES

El señor RUIZ (Presidente).—Entrando a la hora de los incidentes, pongo en segunda discusión la indicación que va a leer el señor Secretario.

El señor PRO-SECRETARIO.—Indicación del señor Paredes:

“Para asignar el tercer lugar en la tabla de las sesiones especiales de los Lunes y Martes, de 4 a 7 P. M., y en las de 10 1/2 A. M. a 12 M., al proyecto sobre adquisición de una propiedad del Convento de San Francisco para construir el Liceo de Niñas N.º 3”.

El señor SILVA SOMARRIVA.—¿Y qué proyectos deben tratarse en esas sesiones?

El señor PRO-SECRETARIO.—En las sesiones de los Lunes y Martes está en primer lugar el proyecto que reformula la ley de papel sellado, timbres y estampillas; y en las sesiones de 10 1/2 a 12 M., el proyecto sobre creación de la Dirección de Caminos.

El señor CORREA BRAVO.—De modo que esta indicación altera la tabla ya acordada.

El señor DE LA VEGA.—El señor Lois había pedido que el proyecto a que se refiere esta indicación, volviera nuevamente a Comisión.

El señor RUIZ (Presidente).—Pero no se ha puesto en discusión esa indicación.

Está en segunda discusión la indicación del señor Paredes.

RENUNCIA DEL CARGO DE MIEMBRO DE COMISIONES

El señor PRO-SECRETARIO.—El señor González Medina hace renuncia del cargo de miembro de las Comisiones de Legislación y Justicia y de Instrucción Pública.

El señor RUIZ (Presidente).—En discusión la renuncia.

PETICION DE DATOS

El señor PRO-SECRETARIO.—El señor Lois hace indicación para que, reiterando la petición ya hecha en sesión anterior, se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda, a fin de que remita los títulos de la propiedad del Convento

de San Francisco, ofrecida en venta al Fisco, y que tuvo a la vista el Consejo de Defensa Fiscal para dictaminar sobre ellos.

El señor RUIZ (Presidente).—Se dirigirá el oficio a nombre del Honorable Diputado.

CAJA DE RETIRO Y PREVISION SOCIAL DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

El señor RUIZ (Presidente).—Está inscrito en primer lugar el honorable señor Cárdenas.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor PAREDES.—Con la venia del Honorable Diputado señor Cárdenas, deseo decir dos palabras, señor Presidente.

El señor RUIZ (Presidente).—Con la venia de los Honorables Diputados inscritos y de la Cámara, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor PAREDES.—Desde hace algún tiempo pende de la consideración de la Honorable Cámara un proyecto que reforma la ley sobre Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.

Este proyecto tiene origen en un mensaje del Ejecutivo, ya está aprobado por el Honorable Senado, y entiendo que está en la Comisión de Industrias de esta Cámara.

Se trata solamente de la reforma de dos artículos de esa ley: del artículo 24, para que tengan derecho a heredar, digamos así, las madres de los operarios a jornal fallecidos en el servicio, punto que desgraciadamente no está contemplado en la ley; y del artículo 32, que divide a los empleados en tres categorías: de planta, a contrata y a jornal. La ley da derecho a jubilar a las dos primeras categorías con la base del 75% del sueldo que tuvieron a la fecha de la jubilación; pero deja en condiciones desmedradas a los empleados a jornal, pues les concede como base para su jubilación sólo el 50%.

Salta a la vista la desigualdad irritante que hay en contra de estos empleados, y por este motivo el Poder Ejecutivo presentó al Congreso un proyecto que reforma estos dos artículos, el 24 y el 32.

Quiero pedir ahora a la H. Cámara que exima este proyecto del trámite de Comisión, ya que está tanto tiempo en la Comisión de Industria sin que haya sido informado, y por tratarse también de una reforma muy sencilla y legítima.

De modo que solicito la benevolencia de la H. Cámara para que se exima del trámite de Comisión este proyecto.

Hay también un proyecto nacido de una solicitud de los jubilados y empleados a jornal de los Ferrocarriles, que está informado favorablemente por la Comisión de Industria, y como incide este proyecto en el anterior, yo pido que se le considere conjuntamente con él.

Si la Cámara acepta la exención del trámite de Comisión que he solicitado, ruego al señor

Presidente que se sirva anunciarlos para la tabla de fácil despacho de alguna de las sesiones próximas.

El señor RUIZ (Presidente).—En discusión la indicación que ha formulado el Honorable Diputado por Concepción para eximir del trámite de Comisión el proyecto a que se ha referido Su Señoría.

PRORROGA DE LA HORA

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER.— Pido la palabra.

El señor RUIZ (Presidente).—Con la venia de los Honorables Diputados inscritos podría conceder la palabra a Su Señoría.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Yo no tendría inconveniente alguno, siempre que se acordara prorrogar la primera hora en la forma que indiqué denantes. Ya he manifestado tener la mejor buena voluntad para acceder a esta concesión que se solicita; pero, como no hay una orden del día premiosa, no veo inconveniente para adoptar el acuerdo que denantes solicité, o sea para que se prorrogue la hora con el objeto de que pueda usar de la palabra el Honorable Diputado que la ha solicitado.

El señor RUIZ (Presidente).—Si a la H. Cámara le parece, se prorrogaría la primera hora por el tiempo que ocupe el Honorable Diputado por Cauquenes, sin perjuicio de proceder a las 5 1/2 a la elección de Consejeros de la Caja Hipotecaria.

El señor CORREA BRAVO.—No hay para qué, señor Presidente.

El señor RUIZ (Presidente).—No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas.

PUERTO DE SAN ANTONIO. — DIFICULTAD ENTRE EL DIRECTOR DE ESAS OBRAS Y LOS OBREROS

El señor CARDENAS. — Hace algunos días se hizo leer en esta Honorable Cámara un telegrama firmado por cuatro obreros del puerto de San Antonio, por medio del cual se quejaban dichos obreros, de apellido Pérez, de la conducta funcionaria del Director Fiscal de las obras de aquel puerto.

Hacer una descripción acerca de la serie de medidas tomadas por este caballero en orden a hostilizar a estos obreros sería tarea bastante larga y tal vez un poco odiosa.

Debo, sí, dejar constancia como manifestación de mi más enérgica protesta de que así como está procediendo este empleado del Estado, desgraciadamente están también procediendo de igual manera en muchas partes del país.

Y aquí cabe llamar la atención del Gobierno acerca de esto que para mí constituye un atentado cuyo calificativo me resisto a dar, tomando en cuenta que con la actitud del Director de las obras del puerto de San Antonio se pretendía poco

menos que hacer morir de hambre a estos obreros. Y ¿cuáles son los delitos que han cometido estos hombres o las causales que tiene el Director de las obras del puerto de San Antonio para tomar estas medidas u hostilizar a estos trabajadores?

Nadie lo sabe, señor Presidente, y lo comprueba el hecho de que el mismo empleado que ha tenido bajo sus órdenes a estos obreros les ha dado certificado de buena conducta a todos, manifestando en ellos que todos se han expedito correctamente.

Dice uno de estos certificados:

"San Antonio, Diciembre de 1921.—A petición de Francisco, Bernardino, Manuel y Alejandro Pérez González y para los fines que ellos estimen conveniente, certificamos que son jóvenes sin vicios y de conducta intachable.

Nemesio Pérez. — Rafael Raus.—Luis Ruiz. —Nasarol Sapaj. — Adán Cader. — Emilio Vásquez. — Graciano Alvarez. — Juan Fuentes. — M. Olivares.—Enrique Zenteno.—F. Guevara.—Vicente Canet.—A. Iglesias.—Luis A. Araya.—Simón Berloyowski. (Siguen otras firmas)."

En igual forma tienen certificados los demás; entre ellos, José Chamorro, ciudadano español, que también corrió la misma suerte que estos obreros de apellido Pérez.

Si hubiera sabido el Gobierno siquiera que estos obreros eran directores de algún Consejo Federal, o miembros dirigentes de la agrupación demócrata de la localidad, pudiera ello haber inducido a creer que hubiera antecedentes para proceder así con ellos, ya que muchos caballeros estiman que los trabajadores no deben ser miembros de partidos políticos ni de entidades obreras. Pero en ningún caso ha podido pasar esto, porque estos individuos no eran miembros dirigentes del Consejo Federal Obrero de aquella localidad ni del Partido Demócrata.

Pero, aunque hubieran sido dirigentes demócratas o tenido una situación preponderante en las organizaciones obreras, ello no autorizaba al jefe de las obras del puerto para tomar estas medidas y procurar hacerlos morir de hambre, pues, no otra cosa significa el negarles el trabajo e impedir que lo ejecuten en otras faenas ajenas a las fiscales.

Los obreros Pérez viven desde hace mucho tiempo en San Antonio y mantienen a una madre viuda. Y ha llegado a tanto el odio del jefe de las obras del puerto a estos modestos trabajadores que les ha impedido hasta entrar en sus casas.

El Honorable Diputado por Valparaíso, señor Cubillos, me solicita una interrupción, que no tengo inconveniente en aceptar.

El señor MENA.—Hace un momento el Honorable señor Eduardo Yrarrázaval se opuso a que usara de la palabra el Honorable señor Cubillos y en este momento no se encuentra Su Señoría en la Sala.

FERROCARRIL DE VALPARAISO A SANTIAGO POR CASABLANCA

El señor CUBILLOS.—El derecho a permitir interrupciones no corresponde sino al Diputado que habla, y con la venia del Honorable Diputado señor Cárdenas, debo manifestar que habría deseado la presencia del Honorable señor Ministro de Industria y Obras Públicas para dirigirle una solicitud a nombre de la ciudad entera de Valparaíso.

Desde hace 50 años todos los candidatos a la Presidencia de la República y todos los candidatos a Senadores y Diputados por Valparaíso han prometido interesarse por la construcción del ferrocarril por Casablanca. Hace poco hubo una reunión en Valparaíso, presidida por el Intendente, a la cual asistió cuanto tiene de importante la ciudad.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Pero esta no es una interrupción, Honorable Diputado...

El señor CUBILLOS.—Todas estas personas estuvieron de acuerdo en solicitar del Gobierno que procurara impulsar la aprobación de este proyecto que está pendiente en el Honorable Senado.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Esta no es una interrupción, señor Presidente; sólo se trata de burlar el derecho de los diputados inscritos.

El señor CUBILLOS.—De tal manera, señor Presidente, y para terminar, a fin de no molestar a los Honorables Diputados, ruego simplemente al señor Ministro, quien se impondrá de estas observaciones por la prensa, que procure que este proyecto se despache cuanto antes en el Honorable Senado.

PUERTO DE SAN ANTONIO. DIFICULTADES ENTRE EL DIRECTOR DE ESAS OBRAS Y LOS OBREROS

El señor CARDENAS.—Manifestaba, señor Presidente, que la actitud de este caballero no sólo envolvía un atentado contra el libre trabajo de esa gente, sino que aún llegaba, valiéndose de las influencias que le da su puesto, hasta impedir a los señores Pérez la entrada a su casa.

De igual manera ha procedido con el ciudadano español señor Chamorro, quien tiene una chalupa, con la que se dedica a ganarse la vida en trabajos de mar, y a quien le ha impedido le sea aceptada su inscripción en el registro de la Gobernación Marítima. Hay aquí un certificado del subdelegado de aquella localidad, solicitado por este ciudadano español señor Chamorro, con el que se comprueba que jamás este ciudadano ha cometido un delito y que es un hombre honrado digno de la confianza pública.

De igual manera, señor Presidente, en los demás certificados que tengo aquí a la mano, firmados por personas del alto comercio y cuyos nombres aparecen también aquí especificados, se acredita que este ciudadano es honrado, dig-

no de respeto de todos y que, por consiguiente, no merece la situación en que lo ha colocado este funcionario.

Pregunto yo ahora—y dirijo mis preguntas al señor Ministro de Hacienda:— ¿Quién es el culpable de todo esto y qué razones hay para proceder así? Es necesario que se sepa si este representante del señor Ministro de Hacienda obedece a instrucciones del Gobierno o si proberlo, porque no es posible que funcionarios de cede por cuenta propia. Sería conveniente a esta especie se conviertan en tiranuelos.

Voy a dejar formulada esta petición, a fin de que el señor Ministro de Hacienda, cuya ausencia de la Sala lamento, la conozca por la prensa y, si lo tiene a bien, traiga a la Cámara algunas explicaciones que permitan saber a qué obedece su actitud, pues me resisto a creer que ella sea en obediencia de instrucciones superiores.

Y con el objeto de que sean conocidos estos certificados, me voy a permitir rogar al señor Presidente que los haga publicar como término de las observaciones que he formulado.

El señor RUIZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para hacer publicar los certificados a que se ha referido el Honorable Diputado.

El señor CARDENAS.— No son muy largos.

El señor RUIZ (Presidente).—Acordado.

Dicen estos certificados:

"Certifico que Bernardino Pérez ha trabajado en las obras del Puerto en calidad de ayudante de mecánico por espacio de un año y medio, desempeñando su trabajo correctamente.

San Antonio, Octubre 10 de 1921.—Por Dirección del Puerto, D. Frías Lira, Ingeniero 1.º"

(Certificado)

"Certifico que Manuel Pérez ha trabajado en las obras del Puerto en calidad de maquinista de grúa, por espacio de año y medio, desempeñando su trabajo correctamente.

San Antonio, Octubre 10 de 1921.—D. Frías Lira, Ingeniero 1.º"

"El funcionario que suscribe certifica que los ciudadanos Francisco, Manuel, Bernardino y Alejandro Pérez González, no tienen antecedentes en su contra en esta Alcaldía-Prefectura.

Se expide el presente a petición de los interesados y para los fines que les convengan, en San Antonio a veintisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos veintiuno".

"Pide certificado y devolución en la forma que indica.

S. J. L. del C.

José Chamorro Rumbo. ciudadano español

domiciliado en Cerro Alegre de este puerto, casado, mariner, a US. digo:

Resido en este puerto hace quince meses, observando siempre una conducta intachable y consagrado a mi trabajo y sostén de mi familia.

Para fines particulares necesito certificado auténtico del Juzgado, acerca de que en ninguna circunstancia he molestado su jurisdicción con procesos, querellas ni condenas de ninguna especie; por lo que se hace necesario que el señor secretario certifique al pie de la presente, la que me será devuelta con todo lo obrado, acerca de los puntos expuestos.

Por tanto, a US. suplico se sirva así decretarlo.—José Chamorro Rumbo.

San Antonio, 29 de Noviembre de 1921.—Como se pide para los fines a que haya lugar.—J. M. Castro.— L. Borgoño, secretario.

En secretaría a 29 de Noviembre de 1921, notifiqué a don José Chamorro. Rehusó firmar. Borgoño, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado en el decreto precedente, certifico que don José Chamorro Rumbo en ninguna circunstancia ha molestado al Juzgado con procesos, querellas ni condenas de ninguna especie.

San Antonio, 29 de Noviembre de 1921.—Borgoño".

El funcionario que suscribe certifica: que el portador de la presente, don José Chamorro Rumbo, es una persona honrada y de buenas costumbres, que durante el tiempo que ha permanecido dentro de la jurisdicción de esta Prefectura, jamás ha dado qué hacer a la policía, sino que por el contrario, ha coadyuvado a su acción formando parte en repetidas veces en comisiones antialcohólicas de obreros honrados, con el fin de evitar alteraciones públicas en épocas extraordinarias.

Se da el presente para los fines que le convengan, en San Antonio, a seis días del mes de Setiembre de 1921.—Carlos Stuardo, Prefecto.

Los suscritos, nos hacemos un deber en manifestar que conocemos a don José Chamorro Rumbo desde su llegada a este puerto, y siempre lo hemos visto observar una conducta intachable, contracción al trabajo y a las atenciones de su familia, y nos consta que su proceder como obrero es irreprochable.

San Antonio, 28 de Noviembre de 1921.—Rigoberto León, Tercer Alcalde.—Matías Díaz.—J. M. Alarcón Burgoa, Abogado.—Eulimio Alvarez.—Alejo Echait, Empleado.—Juan Salas.—A. Salas P.—Diego Faune.—Oscar Magnani.—M. López.—Víctor Piña.—Ramón Peralta.—A. Iglesias Pinda.—Eugenio Colostia.—Carlos Meléndez.—(Siguen otras treinta firmas).

El señor RUIZ (Presidente).— Está inscrito en segundo lugar el Honorable Diputado señor Edwards Matte don Ismael.

El señor DURAN.— Permítame, Honorable Diputado, decir dos palabras, con el objeto de

no dejar a la Honorable Cámara impresionada con las palabras que acaba de pronunciar el Honorable Diputado por Valdivia.

Debo hacer presente a la Honorable Cámara que conozco desde hace algunos años al distinguido profesional que está a cargo de las obras del puerto de San Antonio. No sé qué color político tenga, pero sí sé que se ha distinguido siempre por su criterio ecuánime, por su gran bondad y alto espíritu de justicia.

Los datos traídos aquí por el Honorable Diputado por Valdivia evidenciarían una falta absoluta de estas virtudes que, en realidad, le son reconocidas al ingeniero señor Herreros Vergara. Creo que se trata, más bien, de un mal entendido y no de una falta de criterio de parte de este funcionario. Pienso que, aclaradas estas cosas, va a quedar convencido el Honorable Diputado por Valdivia de que el jefe de las obras del puerto de San Antonio no es el individuo desalmado que Su Señoría supone. En esto, como he dicho, parece que hay un malentendido.

PROPUESTAS PARA EL FERROCARRIL DE PEDEGUA A PETORCA

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —En una de las últimas sesiones de esta Cámara hice observaciones tendientes a poner en evidencia las incorrecciones habidas en lo que no vacilo en llamar la tormentosa gestión de las propuestas relacionadas con la construcción del ferrocarril de Pedegua a Petorca, en la provincia de Aconcagua.

Como estas observaciones quedaron consignadas en los anales de esta Cámara, es conveniente también que quede constancia en nuestro boletín de la rápida solución que el señor Ministro de Industria y Obras Públicas quiso dar a este asunto y que quede constancia también del aplauso con que el Diputado que habla ha visto interesarse al señor Ministro, quien, ante las incorrecciones denunciadas, no vaciló en cortar de un solo golpe el verdadero nudo gordiano de las gestiones de índole administrativa producidas con motivo de esta proyectada línea ferroviaria.

Pero, señor Presidente, no deseo en momento alguno, no puedo permitir que, sin protesta, paguen las incorrecciones habidas en estas tramitaciones no los individuos culpados, no los comerciantes sin conciencia que pretendieron usufructuar; más, esquilmar los dineros del Estado, sino la provincia de Aconcagua, sobre la cual parece fuera a caer la sanción por estos atentados, que más que tales, son verdaderos delitos.

En efecto, nadie discute y, por el contrario, todos, sin discrepancia, han reconocido la urgencia, la necesidad impostergable de construir cuanto antes el ferrocarril de Pedegua a Petorca. Y quiero dejar especial constancia de esto, señor Presidente, porque deseo que mi acción, lejos de perturbar a esa provincia la ayude; y lo repito, deseo formular estas observaciones con

el objeto de que quede bien patente que fueron las incorrecciones habidas en la gestación de las propuestas, y no causas económicas ajenas a estas incorrecciones, las que motivaron el rechazo de las propuestas presentadas.

Solicitó del señor Ministro de Industria los antecedentes relacionados con este asunto, y debo declarar que con poca sorpresa, al tomar conocimiento de ellos, vi que en el memorándum que sirvió de resumen y de exordio a estos antecedentes, se dice:

En vista de las declaraciones hechas por el Ministerio de que no se ejecutarán nuevas obras, dados los propósitos de economías en que se encuentra empeñado el Gobierno por la situación de las finanzas, por decreto N.º 2,580, de 21 del mes en curso, se desecharon las propuestas presentadas para la ejecución del ferrocarril de Pedegua a Petorca".

Esta declaración no está bien. Puede el propósito de economía haber sido una causal para rechazar las propuestas; pero esto, lo repito, no es llamar las cosas por su nombre y es proceder con eufemismos; señor Presidente, con el debido respeto lo digo, esto no está bien.

Las propuestas se desecharon precisamente por las incorrecciones vergonzosas habidas en su tramitación, incorrecciones que procuraré poner de manifiesto ante el criterio de esta Cámara.

Las gestiones relacionadas con las propuestas del ferrocarril de Pedegua a Petorca, como tuve oportunidad de demostrarlo en la sesión primera que acerca de este asunto hablé, fué tormentosa, y a fe mía que puedo asegurarlo: el concepto no es exagerado.

Procuraré hacer una relación sucinta de mi afirmación, y por tanto de los hechos que han motivado, como digo, el desistimiento del Gobierno de aceptar alguna de las propuestas presentadas hace ya más de seis meses.

No quiero recordar, no quiero traer a colación otra vez los lamentables mal entendidos cometidos en el Ministerio en lo relativo a la apertura misma de estas propuestas.

Creo que la Honorable Cámara no habrá olvidado estos antecedentes que yo expuse, y que, por otra parte, han servido de obligado comentario a las conversaciones de muchos de nuestros círculos políticos y administrativos.

Quiero sí relatar sucintamente las gestiones, que he de llamar privadas, que hubo con motivo de estas propuestas. No quiero hacer escándalo alrededor de ningún nombre, no he de dar en esta Cámara nombres patronímicos de ninguno de los protagonistas que han figurado en este asunto; y así declaro que a tener yo el talento de Maeterlinck, no vacilaría en distinguirlos por nombres semejantes a los con que él caracteriza a sus figuras: El Fuego, El Aire, La Tormenta y hasta El Rayo, que sus magníficos apólogos actúan y dialogan como hombres.

Sin la capacidad y ni siquiera el recuerdo

del talento del autor belga, he de resignarme a llamar a mis fantoches bajo los inexpresivos nombres de El Capitalista, El Industrial o El Ingeniero y El Palo Blanco, El Pelele o El Patán... que tanto da.

Ocurrió, señor Presidente, que El Ingeniero conforme a su papel, estudiaba las bases necesarias para con un presupuesto presentarse a la pública licitación abierta con motivo de la proyectada construcción. Su competencia, su empeño, su preparación y diligencia le ofrecían legítimas expectativas de alcanzar con su propuesta el éxito buscado.

Pero en esto, cuando estaba por dar cima a sus trabajos previos, recibió la visita inesperada del Palo Blanco o El Pelele, que, como digo, tanto da, y le manifestó que tenía ofertas ventajosas de un capitalista para financiar el negocio proyectado. El nombre de este inesperado protector quedó entregado al misterio y no ha sido revelado.

Fueron tan aparentemente ventajosas las proposiciones de este financista que no vaciló El Ingeniero en aceptar el ofrecimiento que se le hacía, y en efecto se firmó un protocolo que tengo en mi carpeta y que desde luego pongo a disposición de mis Honorables colegas.

En este protocolo se dejaba constancia de un convenio privado que inñominadamente celebraban los tres protagonistas de esta farsa: El Capitalista, El Ingeniero y El Pelele.

En una de las cláusulas de este convenio se establecía que el 33 o/o de las utilidades del negocio serían para cada uno de los personajes principales; pero se establecía que en todo caso El Capitalista retiraría un minimum de cien mil pesos como obligado interés de su dueño.

En otra de las cláusulas siguientes se establecía, lo digo como una simple curiosidad, que los cheques que se giraran serían firmados conjuntamente por El Capitalista y El Ingeniero. En otra de las cláusulas se establece que los fondos necesarios deberán ser depositados por El Capitalista en el Banco que estime conveniente. No, está demás decir que el Banco favorecido fué el Anglo Sud-Americano, de donde se obtuvo la boleta de garantía de \$ 60,000, y el depósito exigido de ciento cincuenta mil de nuestra moneda.

Pues bien, señor Presidente, el convenio a que me vengo refiriendo, como digo, fué un convenio privado; pero, sea por inexperiencia o tal vez por exceso de malicia del profesional del Ingeniero, este convenio reservado celebrado con El Capitalista fué protocolizado y adquirió así el carácter de documento público, ante una de las notarías de Santiago.

Cuando de esto se dió cuenta El Capitalista exigió inmediatamente al Ingeniero que anulara ese documento o renunciara al derecho que tenía en las propuestas que ya se habían presentado al Ministerio.

Pero El Ingeniero estimó que no tenía motivo alguno para acceder a esta petición, insólita,

ya que él obraba con perfecta buena fe, y que creía que las utilidades que debía obtener del negocio eran de aquellas que podía recibir todo hombre de bien, sin mengua de su honor.

No aceptó, pues, El Ingeniero rescindir lo que podríamos llamar su contrato, y al contrario persistió en mantenerse con tranquilidad frente a las contingencias y amenazas con que se le conminaba.

Pasó el tiempo, señor Presidente, sin que el o los Ministros, que yo de nuevo quiero repetir lo que ya antes declaré: esto es, que no tuvieron culpa alguna; ni siquiera la sombra de una culpa, en la tortuosa gestación de estas propuestas, de la que sólo es culpable oficialmente la desorganización que impera en tantas de las oficinas públicas, tomaran resolución alguna en el sentido de aceptar o rechazar las propuestas sometidas a su consideración.

Y ocurrió que el capitalista, amparado en la tardanza, quiso asustar al ingeniero diciéndole que si no accedía a retirar su firma y sus derechos, inmediatamente, de la propuesta presentada, movería todas las altas influencias de que decía disponer, para conseguir que fuera rechazada, a pesar de que era la más baja que se había presentado a la licitación.

No accedió el ingeniero y aquí ocurrió un hecho curioso, o más bien dicho, lamentable, que revela hasta qué extremo es capaz de arrastrar a los hombres la codicia.

Recibieron tal vez todos los profesionales de Santiago noticias de que en esta fecha, es decir en el lapso de tiempo transcurrido entre la presentación de las propuestas y este último mes, experimentaron los rieles una baja considerable en su cotización, que alcanzaría, según esas noticias precisas, a £ 8 por tonelada, y como debían emplearse en esta obra 1,300 toneladas de rieles, quedaría una utilidad líquida extra, para el contratista de estas obras, ascendente a £ 10,400, que el cambio de \$ 40 por la libra esterlina, que había más o menos en ese tiempo, daba una suculenta utilidad de \$ 416,000 en moneda corriente.

Pues bien, ante esta expectativa que incrementaba en forma colosal e inesperada la utilidad de todos y por tanto también el 33 o/o de cada uno de los socios, exasperó tal vez la avidez del capitalista, quien lejos de aceptar esta situación ventajosa para todos los socios, exigió en forma perentoria el cambio del primitivo convenio formado por los socios. Y antes que me olvide, voy a declarar, y perdone la Cámara esta digresión, que en el protocolo a que me refiero, y que queda, lo repito, a disposición de los Honorables Diputados, no figura nominalmente la persona del socio capitalista. Está en blanco su nombre y se habla allí en los mismos términos indeterminados en que estoy discutiendo, es decir: "El capitalista" (con el adjetivo artículo definido). Ocurrió, como digo, que el capitalista exigió en forma perentoria a los socios el cambio del convenio primitivo y

la alteración de las utilidades del capitalista y en forma tal que, en vez de ser el 33 o/o su interés, se elevara al 66 o/o, y en vez de ser la cantidad mínima de \$ 150,000, debía el capitalista retirar trescientos mil pesos de nuestra moneda antes de que los socios industriales pudieran retirar un solo centavo, aparte de sus estipendios mensuales que también se estipulaban en el convenio original.

Nótese que la propuesta estaba ya presentada y que no habían sido sometidas a la consideración del Ministerio sino dos propuestas y que aquella acerca de la cual vengo discutiendo era la más baja.

¿Es posible que un capitalista cualquiera que no puede contar con más influencias que un mortal cualquiera, pueda hacer ofertas, amenazas o presiones a un industrial y conminarlo con que sus propuestas serán rechazadas en caso de no aceptar un determinado convenio de índole privada, que no puede ser reconocido en forma alguna por el Ministerio?

La razón induciría a creer que esto es un absurdo y, sin embargo, los hechos se encargan de probar que no sólo es posible sino que es una triste realidad, por suerte fracasada debido a la entereza del Gobierno.

Tampoco ante esta última amenaza cedió la tenacidad realmente aragonesa del ingeniero responsable de estas obras proyectadas, y se mantuvo firme en su derecho, ya que su propuesta había sido presentada oficialmente a la consideración del Ministerio, y debía, por tanto, correr las usuales contingencias, o sea ser aceptada o rechazada, según fuera el criterio que lealmente inspirara las actuaciones del Gobierno.

Y digo lealmente, porque me imagino que el ingeniero pensaba que estas propuestas serían estudiadas, y el Gobierno las aceptaría o las rechazaría "bona fide", sin presiones extrañas, sin intrigas, sin tomar en cuenta influencias o actuaciones maliciosas o indebidas.

Pero transcurrían los meses y, cosa extraña, siempre a la sombra de la desorganización que suele imperar en las oficinas ministeriales, no se resolvía, no se aceptaba ni se rechazaban las propuestas presentadas. En cambio, el capitalista amenazaba o mejor dicho, se jactaba de poder obligar al Gobierno a actuar en determinado sentido, ya sea exigiendo de él el rechazo de las propuestas en el caso de que no se accediera a sus peticiones o con la rápida aceptación de la propuesta presentada, en caso que el industrial se doblegara mansamente a su capricho.

Estas escenas, estas amenazas e intrigas se desarrollaron durante un largo trascurso de tiempo, más o menos cuatro o cinco meses; y mientras tanto los intereses de la provincia de Aconcagua, de la fértil región a que iba a servir este ferrocarril de Pedegua a Petorca, quedaba entregada a las tramoyas de un capitalista sin escrúpulos que amenazaba a su socio

con las influencias, de que ciertamente no disponía, pero que él aseguraba poseer.

Vuelve a pasar esta gestión por un período de calma y, finalmente, de esto hace ya poco tiempo, la incidencia a que voy a referirme tiene fecha 5 de Diciembre, el capitalista desesperado ya ante la tenacidad del ingeniero, exigió ya en forma perentoria e irresistible que este hombre renunciara a sus derechos, no sin antes, por cierto, haber recibido cierta suma como justo pago de sus honorarios profesionales o por su trabajo relativo al minucioso estudio que había realizado sobre estas obras ferroviarias.

No dejará de sorprender a la Cámara, como no pudo menos de extrañarme a mí, cuando me impuse de estos datos, que era insólito que se ofreciera tan tardíamente una suma no mezquina de dinero, que es cierto era un honorario, pero que en la realidad no se pagaba precisamente por el trabajo realizado, sino previo retiro de su firma de un trabajo, de una propuesta que había sido presentada en forma sorprendente, que cierta y necesariamente debía ser rechazada por el Ministerio, ya que así lo había declarado oportunamente por la prensa el honorable señor Torrealba, y ya que no era posible que se hiciera al Gobierno cómplice de una gestión de esta especie, que en el lenguaje liso y llano, no puede menos de llamarse un imponderable gatuperio..

Sin embargo, alguien, sea por las concepciones de su imaginación enfermiza o porque realmente creyera que con algunas influencias él podría imponer, al Gobierno resoluciones determinadas, exigió una vez más en forma categórica el retiro de la firma del profesional de la propuesta presentada a la consideración del Ministerio.

El ingeniero, que, como todos los hombres que se dedican a esta profesión, es un hombre de trabajo y poco dado a mezclarse en estas intrigas florentinas, desesperado con esta situación de incertidumbre que se prolongaba ya por tanto tiempo, en forma absolutamente inexplicable; que era incuestionablemente vejatoria para la dignidad de la Nación y vejatoria también para el prestigio del Gobierno, que inconscientemente se prestaba a dar visos de verosimilitud a las actuaciones de este hombre, de este capitalista sin pudor, el ingeniero, decía, se vió obligado, finalmente, a aceptar la proposición de dicho capitalista, es decir, concluyó por firmar el protocolo, extendido con fecha 5 de Diciembre, en que daba por retirada su firma del otro convenio a que antes me he referido.

Pues bien, en este último protocolo o convenio de desistimiento, lo llamaremos así, se dice en una de sus cláusulas:

"Los parecientes de común acuerdo y en razón de sus intereses recíprocos, convienen en dejar nulo y sin ningún valor, como si nunca hubiese existido, el convenio protocolizado y en el que los parecientes convinieron en asociarse con el objeto de construir el ferrocarril de Pedegua a Petorca, y en consecuencia, queda nulo

lo sin ningún valor e inexistente todo vínculo jurídico que para ellos emane de ese convenio".

Yo pido a la Honorable Cámara que medite acerca del significado que tiene el hecho de que con fecha 5 de este mes, que tal es la fecha de este documento, un individuo cualquiera pague a otro una suma de dinero por retirar su firma de una propuesta que días más tarde iba a ser desechada por el Gobierno.

Se dirá que esto prueba que no había ningún interés mezquino envuelto en este asunto, y que hasta cierto punto prueba esto el desprendimiento del señor capitalista que no quería dejar sin retribuir el trabajo del señor ingeniero de la propuesta en cuestión.

Sin embargo, ¡nótelo bien la Honorable Cámara! Este documento fué firmado antes del Martes de la semana próxima pasada, día en que el Diputado que habla formulara las observaciones que ese día la Cámara le oyera.

Ahora bien, ¿será pecar de malicioso si aseguro que ese documento fué firmado por quien entregaba el dinero cuando ni sabía que fueran a ponerse en evidencia ciertas incorrecciones?

¿Será aventurado decir que quien así procedió, lo hizo por que creyó contar con la certeza de que a breve plazo sorprendería al Gobierno arrancándole un decreto en el cual se aceptara la propuesta presentada seis meses antes?

Me parece que no; y al contrario estoy cierto de que quien pagó el dinero a que se hace mención en el documento de 5 de Diciembre, no sospechaba siquiera las observaciones que en esta Sala iban a oírse, pocos días después.

Y no de otro modo se explica esta tardía delicadeza para pagar honorarios a un profesional de quien se renegaba como socio.

Cabe recordar que mis palabras, que no fueron pronunciadas en forma zalamera, ni contenían tampoco halagos cortesianos, y que al contrario fueron pronunciadas con la misma ruda franqueza con que suelo apreciar actuaciones tan repugnantes, fueron la causa precisa que determinaron el fracaso de los atrevidos planes de quien tan audazmente especulaba con la reputación de nuestros hombres de Estado, a quienes se hacía aparecer como supuestos cómplices de estas intrigas.

Felizmente, el honorable señor Jaramillo, Ministro de la cartera relacionada con este asunto, tan pronto como se impuso de mi denuncia, sin vacilar y con hombría que me complazco en reconocer, cortó de un golpe estos cambullones que pretendidamente a la sombra del Ministerio, se estaban tramando y que amenazaban tan seriamente, en caso de realizarse, el prestigio del Gobierno y de la Administración Pública, como tan acertadamente lo expresara "La Nación" en ocasión anterior.

Ante estos hechos, ruego al señor Ministro que no burle las legítimas expectativas de la región que el ferrocarril de Pedegua a Petorca iba a servir; que no deje sin producir sus frutos a la laboriosa acción de la representación par-

lamentaria de esa región que con su esfuerzo y su tesón, logró poner en evidencia ante el Gobierno y la opinión pública la necesidad ineludible de construir a breve plazo ese ferrocarril.

Y yo, que me alarmo ante este considerando de la minuta del Gobierno—no del decreto mismo—en que se dice que esta propuesta se desecha por propósitos de economía y no por las incorrecciones habidas en su gestión, como paladinamente debió haberse expresado, ya que esa y no otra era la causa precisa del rechazo de estas propuestas, me alarmo, repito, y temo que la culpa de estos capitalistas inescrupulosos, vaya a gravitar sobre una provincia que no ha tendido otro delito que a su nombre y por su interés hayan medrado unos cuantos especuladores más o menos faltos de escrúpulos.

Yo quiero rogar encarecidamente al señor Ministro, me atrevo a decir, en nombre de la región afectada por este ferrocarril y de los intereses de los pueblos que va a servir esta nueva obra en la provincia de Aconcagua, se sirva, a breve plazo, pedir nuevas propuestas para la construcción de estas obras ferroviarias que son urgentes.

Y digo nuevas propuestas, porque se me ha insinuado y he oído por ahí, que sería posible hacer estas obras por administración. Yo quiero declarar sin ambages que si estas obras se construyeran por administración, se correría el riesgo de que se repitieran las mismas incorrecciones que, por desgracia, son tan frecuentes en la ejecución de obras que el Gobierno lleva a cabo por este procedimiento.

No querría dar ejemplos, que tengo a la mano, de los inconvenientes que entraña el hecho de construir obras importantes por este procedimiento que se insinúa para este ferrocarril.

Se ha dicho que sería posible hacerlo por administración, y que dada la angustiosa situación actual del Erario público, no habría otra manera de realizarlo.

Discrepo profundamente de este criterio.

Y vuelvo a repetirlo, la única forma sería que no se preste a comentarios desprestigiantes para el Gobierno, es realizar el trabajo de la construcción del ferrocarril, previa solicitud de nuevas propuestas, a plazo breve.

Hay, pues, antecedentes para pedir al señor Ministro y para creer que no vacilará en solicitar rápidamente nuevas propuestas públicas para la construcción de las obras; y digo y repito a riesgo de ser majadero, a breve plazo, porque estas obras han sido ya estudiadas por numerosos contratistas, por numerosas firmas, tanto chilenas como extranjeras, que se interesan por el trabajo. Y que cabe recordar que si no se presentaron más que dos firmas a la licitación que en el Ministerio se hizo con motivo de la proyectada construcción de este ferrocarril que, como antes tuve la oportunidad de decirlo, por los deplorables incidentes ocurridos en el Ministerio casi en el momento mismo de abrirse las propuestas a que se había convocado.

De manera que existen en nuestro mercado, en nuestras esferas profesionales o comerciales, numerosas firmas e ingenieros que conocen ya las bases de esta obra, que tienen hechos sus cálculos previos y que solamente necesitarían modificar sus precios en lo referente a los precios unitarios de los diversos materiales que se emplearían en la construcción del ferrocarril, construcción que— vale la pena dejar de ello especial constancia— va a ser ahora más barata que lo estipulado en cualquiera de las propuestas presentadas anteriormente, porque se ha visto que en el tiempo transcurrido desde la presentación de las propuestas hasta hoy día, ha habido un notable descenso en los precios de los materiales, que se traducirá forzosamente en una economía de cuatrocientos mil pesos, más o menos, por el sólo capítulo de los rieles y esto— como me apunta mi distinguido amigo el Honorable señor Durán— aparte de la notable baja experimentada en las maderas indispensables en estas obras.

De manera que el retardo habido en la tramitación de este asunto, para vergüenza de la administración nacional, o por su desgracia por lo menos, tiene siquiera esta compensación económica que el señor Ministro— como lo espero y como lo espera sin duda la región afectada — sabrá apreciar.

Yo confío en que el Honorable señor Jaramillo, se ha de convencer de la justicia de mi petición; esto es, de que las culpas que ha habido en tramitación de las propuestas que él desechó, no han de caer sobre los habitantes de la región que este ferrocarril va a servir, ni deben gravitar la provincia de Aconcagua.

He dicho al principio de esta disertación, que ahora termino, que no quería dar el nombre de ninguna de las personas que han intervenido en este asunto. No conozco el nombre del capitalista que a tan tortuosos procedimientos ha recurrido para satisfacer su codicia; pero sí, las observaciones que he hecho, si los hechos que he relatado no fueren exactos, como el capitalista, es un hombre de carne y hueso y no es un mito, ya que ha podido disponer de créditos en los Bancos de esta capital; pues ha tenido la capacidad financiera para afianzar una obra, cuyo valor fluctúa, si no me engaño, alrededor de unos tres millones de pesos, ha de desmentir o rectificar aquella parte de mi disertación que no se cifa estrictamente a la verdad de los hechos.

No quiero dar nombres, porque no es mi ánimo entregar ninguno, por culpable que sea, a la voracidad de la indignación y el comentario público.

Al hacer las observaciones, que he formulado, lo hago, en cumplimiento de mis deberes de fiscalizador de los caudales públicos y en beneficio de la fértil región a que va a servir el ferrocarril de Pedegua a Petorca que, insisto una vez más, no tiene por qué pagar culpas que no ha cometido.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Muy bien. Muy bien.

INDICACIONES. — PETICIONES DE DATOS

El señor PRO-SECRETARIO. — Los señores Cruzat don Anibal y González don Luis A., formulan indicación para que se exima del trámite de Comisión el proyecto que prorroga los efectos de la ley de 21 de Junio de 1920, que establece una gratificación en favor de los empleados de Aduana.

El señor RUIZ (Presidente). — En discusión.

El señor PRO-SECRETARIO. — El señor O'Ryan pide que se dirija oficio al señor Ministro del Interior para que se sirva enviar a la Cámara los antecedentes relacionados con el decreto que autoriza al señor A. Hinojosa para tener la concesión de la identificación personal en las policías del país.

—El señor Cubillos Pareja solicita que se dirija oficio al señor Ministro del Interior a fin de que se sirva enviar a la Cámara el decreto de 2 de Marzo de 1921, que concede ciertas franquicias a la Compañía Inglesa de Vapores por sus servicios.

El señor RUIZ (Presidente). — Se dirigirán los oficios a nombre de los señores Diputados que los solicitan.

EXENCION DE DERECHOS AL GANADO ARGENTINO

El señor PRO-SECRETARIO. — El señor Guzmán solicita que se dé lectura al siguiente telegrama:

"Diciembre 28 de 1921.—Señor Leonardo Guzmán.—Santiago.

Ruégole obtener de Congreso prorrogue liberación derechos ganado argentino por dos años a lo menos, dada la situación afflictiva de crisis que azota esta región y que vendría a encarecer más los medios de vida. Atentos saludos.—M. Poblete, Primer Alcalde de Antofagasta."

FERROCARRIL DE PEDEGUA A PETORCA

El señor RUIZ (Presidente). — Está inscrito en seguida el Honorable señor Adrián, pero como va a llegar la hora...

El señor GUERRA.—Permítame sólo dos palabras, señor Presidente.

Refiriéndome al discurso que acaba de pronunciar el Honorable Diputado por Santiago, señor Edwards Matte, y sin entrar al fondo de las observaciones que ha dicho el Honorable Diputado, quiero sólo adherir a la petición que el Honorable colega ha hecho al final de su discurso al solicitar del señor Ministro de Industria y Obras Públicas para que se inicien cuanto antes, y si es posible desde luego, las obras del Ferrocarril de Pedegua a Petorca.

En realidad, señor Presidente, no quisiera yo que los incidentes que se han desarrollado alrededor de las propuestas que acaban de ser rechazadas, vinieran a perjudicar la realización de la obra misma y a la rica y productiva región que este ferrocarril va a servir, ni quisiera tampoco que vinieran a recaer sobre esta obra, que es

una obra de interés público urgente el estricto espíritu de la economía que hoy inspira al señor Ministro de Hacienda para la ejecución de obras nuevas.

Ese ferrocarril en verdad ha debido emperzarse hace seis meses, pero se aceptó primero una propuesta que no se llevó a efecto por fallecimiento del contratista, las nuevas propuestas han corrido la suerte que acaba de manifestar el Honorable Diputado por Santiago.

Termino, pues, manifestando que adhiero a la petición que ha hecho en este sentido el Honorable Diputado por Santiago, señor Edwards Matte, y rogando el señor Ministro que estudie la mejor forma de proceder cuanto antes a la realización de esta obra.

EMPLEADOS DE ADUANA

El señor CORREA BRAVO. — ¿Por qué, señor Presidente, mientras llegan los señores Diputados para proceder a la elección de Consejero de la Caja Hipotecaria, no tratamos del proyecto que se refiere a los empleados de aduana, eximiéndolo previamente del trámite de Comisión?

ELECCION DE CONSEJEROS DE LA CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

El señor RUIZ (Presidente). — Se va a proceder a la elección de los Consejeros de la Caja de Crédito Hipotecario que son de nombramiento de la Cámara de Diputados.

El señor ROJAS MERY. — Que se nos explique en qué forma hay que votar. ¿Se vota por un Consejero propietario y otro suplente?

El señor RUIZ (Presidente). — Se va a leer la nota.

El señor PRO-SECRETARIO. — Dice la nota del Director de la Caja Hipotecaria:

"Santiago, 20 de Diciembre de 1921. — El 31 del presente termina el período de cuatro años por el cual la Honorable Cámara que V. E., preside nombró Consejero propietario de la Caja de Crédito Hipotecario al señor don Enrique Salvador Sanfuentes y Consejero suplente al señor don Juan E. Mackenna.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la ley de 29 de Agosto de 1855, corresponde elegir para el período que principia el 1.º de Enero de 1922 un Consejero propietario y otro suplente".

—Recogida la votación entre 84 votantes, siendo la mayoría absoluta 43, dió el siguiente resultado:

Para Consejero propietario:

Por el señor Concha don Luis A. . .	45	votos
Por el señor Bañados don Guillermo	10	"
Por el señor Lois don Arturo H. . .	4	"
Por el señor Rossetot don Alejandro	1	"
Por el señor Recabarren don Luis E.	1	"
Por el señor Labarca don Santiago..	1	"
En blanco	22	"

Total. 84 votos

Para Consejero suplente:

Por el señor Bañados don Guillermo	44	votos
Por el señor Concha don Luis A. . .	9	"
Por el señor Lois don Arturo H. . . .	1	"
Por el señor Recabarren don Luis E..	3	"
En blanco	27	"

Total. 84 votos

El señor RUIZ (Presidente). — En consecuencia, quedan proclamados, consejero propietario, don Luis A. Concha, y Consejero suplente, don Guillermo Bañados.

El señor MAZA. — Señor Presidente: permítame la palabra sobre la votación que acaba de verificarse.

Quiero dejar constancia de que los liberales aliancistas, por error, votaron por el señor Bañados como propietario y por el señor Concha como suplente.

El señor LISONI. — ¿Qué valor puede tener ya la declaración de Su Señoría?

El señor GUMUCIO. — Pero no cabe rectificación, una vez que ya ha sido proclamado el resultado de la votación.

El señor MAZA. — No he pedido que se haga rectificación alguna; he dicho estas palabras sólo para que quede constancia del hecho en la versión oficial de la sesión.

El señor URZUA. — No puede haber oposición para que quede constancia de que los liberales aliancistas se equivocan.

VOTACIONES

El señor PROSECRETARIO. — A indicación de los señores Cruzat don Aníbal y González don Luis A., "Para que se exima del trámite de Comisión el proyecto que proroga los efectos de la ley de 21 de Junio de 1920, que establece una gratificación en favor de los empleados de Aduana".

El señor RUIZ (Presidente). — Si no se pide votación, daré por aprobada la indicación.

Varios señores DIPUTADOS. — Que se vote.

El señor CRUZAT (don Aníbal). — Se trata de un proyecto muy sencillo. Esta ley fué promulgada el 21 de Junio de 1920 y los mismos motivos que entonces indujeron a conceder esa gratificación a los empleados de Aduanas, subsisten hoy día y en mayor magnitud; por eso ruego a mis Honorables colegas que se sirvan prestarle su aprobación a esta indicación.

El señor RUIZ (Presidente). — En votación.

—Votada la indicación resultó aprobada por 47 votos contra 22, habiéndose abstenido de votar 4 señores Diputados.

—Después de la votación:

El señor CRUZAT (don Aníbal). — Yo rogaria al señor Presidente que tuviera a bien anunciar en la tabla de fácil despacho de una de las sesiones próximas, el proyecto que se acaba de eximir del trámite de Comisión, porque es muy sencillo.

El señor RUIZ (Presidente). — La Mesa atenderá con el mayor agrado la petición del Honorable Diputado.

El señor PROSECRETARIO. — Indicación del señor Paredes:

"Para eximir del trámite de Comisión el proyecto del Senado que modifica la ley de Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, en su artículo 24".

El señor RUIZ (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se eximirá del trámite de Comisión el proyecto.

El señor SILVA SOMARRIVA. — Mejor sería entonces que se suprimieran las Comisiones.

El señor AZOCAR. — ¿Por qué no la damos por aprobada con la misma votación?

El señor RUIZ (Presidente). — Si no hay oposición, daré por aprobada la indicación.

Aprobada.

El señor PROSECRETARIO. — Indicación del señor Paredes:

"Para asignar el tercer lugar de la tabla de las sesiones especiales de los Lunes y Martes, de 4 a 7 P. M., y en las sesiones matinales, de 10 1/2 a 12 M., al proyecto sobre adquisición de una propiedad del Convento de San Francisco para construir el Liceo de Niñas N.º 3.

El señor RUIZ (Presidente). — En votación.

El señor CRUZAT VICUÑA. — Podría dividirse la votación, señor Presidente. ¿Por qué no se solicita primero el acuerdo de la Cámara respecto de las sesiones matinales.

El señor LOIS. — Démosla por rechazada.

El señor RUIZ (Presidente). — En votación.

—Votada la indicación resultó rechazada por 43 votos contra 23. Se abstuvieron de votar 5 señores Diputados.

—Durante la votación:

El señor DE CASTRO. — Por esta vez, voy a ser radical. Voto que no.

El señor CRUZAT VICUÑA. — Y yo también.

El señor LOIS. — Voto que sí, para que se pueda tratar más extensamente este proyecto.

El señor RUIZ (Presidente). — Si a la Cámara le parece, se daría por aceptada la renuncia del señor González Medina del cargo de miembro de las Comisiones de Legislación y Justicia y de Instrucción Pública, y se designará en su reemplazo al Honorable señor Vidal Garcés.

El señor LISONI. — Que se vote la renuncia, señor Presidente.

El señor RUIZ (Presidente). — En votación.

—Votada la renuncia, resultaron 25 votos por la afirmativa, 2 por la negativa y se abstuvieron de votar 30 señores Diputados.

—Durante la votación:

El señor CUBILLOS. — ¿No es una práctica antigua la de aceptar las resoluciones que sobre estos asuntos tomen los comitees de los partidos?

El señor RUIZ (Presidente). — Esa ha sido la práctica invariable.

El señor CUBILLOS. — ¿Para qué, entonces, se nos hace perder el tiempo sometiendo a votación esta renuncia?

El señor LISONI. — Estamos en votación.

—Después de la votación:

El señor RUIZ (Presidente). — Se va a repetir la votación.

—Repetida la votación, la renuncia del señor González Medina fué aceptada por 33 votos. Se abstuvieron de votar 24 Honorables Diputados.

—Durante la votación:

El señor GONZALEZ MEDINA. — Yo pido a la Cámara que se digne aceptar la renuncia que he presentado.

El señor DE LA VEGA. — ¿La ha presentado con el carácter de indeclinable Su Señoría?

El señor GONZALEZ MEDINA. — Sí, Honorable Diputado.

El señor DE LA VEGA. — Entonces, para qué estamos votando.

El señor LISONI. — Aunque así sea, estamos en votación y ésta debe continuar.

El señor CORREA BRAVO. — Ayer no más se rechazó la renuncia del Honorable señor Vergara Vicuña.

El señor URZUA. — Hay pocas cosas más delicadas que ésa.

Como ignoro los fundamentos de la renuncia, me abstengo de votar, señor Presidente.

El señor CUBILLOS. — ¿Y para qué pide votación entonces Su Señoría?

El señor URZUA. — Para fundar mi voto.

El señor CUBILLOS. — Pero absteniéndose no se vota.

El señor URZUA. — Se vota en un sentido especialísimo.

El señor MAZA. — Como no conozco los fundamentos de la renuncia, me abstengo de votar.

El señor URZUA. — El Honorable señor Maza se ha abstenido de votar.

No vaya Su Señoría a incurrir en las iras del Honorable señor Cubillos.

El señor CUBILLOS. — No tengo iras; no exagere, Honorable Diputado.

El señor URZUA. — Es una grata noticia para la Cámara.

El señor CUBILLOS. — Para Su Señoría, nada más.

El señor DE LA VEGA. — No olvide Su Señoría que el Honorable señor Cubillos ha sido de la familia.

El señor URZUA. — Sabe Su Señoría que no hay peor cuña que la del mismo palo.

El señor CUBILLOS. — Así lo estoy viendo.

El señor MAZA. — Me abstengo entonces de votar.

Un señor DIPUTADO. — Era lo que esperábamos de Su Señoría.

El señor CORREA BRAVO. — Que se vote el nombramiento del reemplazante.

El señor RUIZ (Presidente). — La Mesa propondrá oportunamente al reemplazante.

Entrando a la orden del día, corresponde

ocuparse de la interpelación promovida por el H. Diputado por Santiago señor Labarca.

El señor MAZA. — ¿Quién ha pedido segunda discusión respecto a la proposición que la Mesa hizo denantes para nombrar reemplazante al señor González Medina?

El señor RUIZ (Presidente).— No tengo conocimiento, Honorable Diputado, de quién la haya solicitado.

El señor CORREA BRAVO.—Pero Su Señoría propuso un reemplazante...

El señor RUIZ (Presidente).—Está equivocado Su Señoría. No alcancé a proponerlo.

El señor DE CASTRO.—Entonces se escapó jabonado.

TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor RUIZ (Presidente). — Se van a anunciar los proyectos de la tabla de fácil despacho.

El señor PRO-SECRETARIO. — El señor Presidente anuncia para la tabla de fácil despacho de la sesión próxima, los mismos proyectos que lo estaban para la presente, y además, las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto sobre adquisición de un terreno para el Hospital Militar.

El señor URZUA.—¿Se puede pedir la palabra sobre anuncio de proyectos, señor Presidente?

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—No, señor!

El señor CORREA BRAVO.—¿Y por qué no podría?

INTERPELACION.—CONFLICTO ENTRE LOS ALBERGADOS Y LA FUERZA PUBLICA

El señor RUIZ (Presidente).—En la interpelación, quedó con la palabra el Honorable Diputado por Valdivia, señor Cárdenas.

Puede usar de ella Su Señoría.

El señor CARDENAS.—Me había hecho el propósito de formular algunas observaciones con motivo de la interpelación pendiente, ya que en nuestro concepto, habría margen para protestar, tomando en cuenta las medidas a nuestro juicio inconveniente que el señor Ministro del Interior ha tomado en el último tiempo, so pretexto de mantener el orden y evitar, como Su Señoría dice, perturbaciones particulares.

Pero hemos recibido hoy comunicaciones relativas a los ocupantes de Pellahuén, que nos dicen del estado ignominioso en que se encuentran esos ciudadanos ante la expectativa de ser echados a sangre y fuego, circunstancia que nos ha hecho desistir de formular las observaciones del caso, ya que tenemos una interpelación pendiente sobre sucesos de Pellahuén, que deseamos que la Cámara inicie cuanto antes, para que el Gobierno declare lo que piensa sobre el particular.

Todo esto nos mueve a no hacer observaciones, declarando, sí, a nombre de los Diputa-

dos que nos sentamos en estos bancos, que protestamos respetuosa pero enérgicamente, de los principios sustentados por el señor Ministro del Interior en la nota expedida recientemente, y en la que somete al criterio de los jefes del Ejército la apreciación que le merezca un orador popular.

Tomando en cuenta el peligro que entraña esta medida, no aceptamos que el Gobierno tome alguna destinada a restringir el uso de la palabra ni someter su expresión a la voluntad de nadie. La libertad de pensamiento es una de las más grandes conquistas alcanzadas por el género humano y el Partido Demócrata, desde su fundación, ha desarrollado, fortalecido y afirmado, su doctrina, en público, en la tribuna y en todas sus manifestaciones.

El progreso cultural alcanzado por la clase obrera se debe en gran parte también a esta libertad de pensamiento y de tribuna.

Puede, en algún momento dado, deslizarse algo poco prudente en alguna frase de un orador; pero ello en ningún caso, puede ser motivo para que esta libertad sea detenida o subyugada por la fuerza.

Hecha esta declaración, renuncio al uso de la palabra, en razón de las causas que ya he expresado.

El señor RUIZ (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Barros Castañón.

El señor BARROS CASTAÑÓN.—Esta interpelación, señor Presidente, ha adquirido un verdadero carácter de gravedad con la nota del señor Ministro del Interior a que se refirió en a sesión de ayer el Honorable Diputado por Santiago, señor Labarca.

El señor Ministro ha expresado en esa nota y definió su concepto aún más en la misma sesión,—la manera cómo entiende el rol del Gobierno en presencia de la expresión pública del pensamiento. Según su opinión, el jefe de la tropa encargada de resguardar el orden queda facultado para dirigirse al orador que manifieste ideas de carácter subversivo, "en la forma más culta y prudente que sea posible, para manifestarle que de orden superior, no puede permitir que se continúe pronunciando discursos contrarios al orden legal existente, que importan la comisión de un delito".

Esta doctrina, señor Presidente, en el sentir de los Diputados radicales, no es la doctrina constitucional, ni legal, ni política, ni democrática, ni puede ser aceptada por nuestro Partido.

El radicalismo es un Partido de orden, preconiza el régimen de la legalidad y de las reformas políticas y sociales; pero nació y vive como Partido, de las libertades políticas; no mira, ni menos fomenta, las prédicas ni los intentos dirigidos a convulsionar o a trastornar la sociedad por medios violentos generadores de la anarquía; y, por la inversa, cree firmemente en el poder de la idea y de la acción persuasiva para remediar los males que en la actualidad afligen a las sociedades modernas; pero sostiene, al mismo tiempo, que no es admisible en la época que alcanzamos, después de la lucha libra-

da por conquistar y fundar las libertades públicas, que se disminuya la individualidad moral e intelectual de los hombres. No es posible que se resucite el régimen de policías, cuyos excesos y cuyos oprobios desaparecieron desde que fué reemplazado en el mundo por el régimen del derecho. No es posible que se agrave la situación actual con los impulsos de resistencia y rebelión que necesariamente habrá de despertar en el pueblo, el sistema de fuerza y coerción que ha preconizado el señor Ministro del Interior.

No es posible, tampoco, que el Partido Radical olvide sus principios y doctrinas fundamentales, ni que permita que se les violen, permitiendo el ejercicio de una nueva política en esta materia.

Ha debido, por fuerza, esta colectividad, mirar el porvenir, cuyos intereses son inmensamente superiores a las exigencias o necesidades pasajeras de cualquiera situación política del momento.

Descartamos en absoluto, y lo decimos con entera sinceridad, la persona del señor Tocornal que con tantas y tan constantes y fundadas simpatías cuenta en estos bancos. Discrepamos de su criterio en el instante actual, y debemos a nuestro Partido y al país la expresión clara de nuestros pensamientos.

Los Diputados radicales declaran por mi intermedio que están en desacuerdo con el señor Ministro del Interior en los términos absolutos en que ha planteado su doctrina y, en consecuencia, votarán en contra de la Orden del Día.

El señor URZUA.— Señor Presidente, cuando no haya ningún orador de la Alianza Liberal que quiera usar de la palabra, le ruego que me permita hablar.

El señor LABARCA.— Podemos ofrecérsela inmediatamente.

El señor URZUA.— ¿Cuántos Presidentes tiene hoy la Cámara?

El señor DE CASTRO.— Parece que hay dos Presidentes.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).— Desearía hablar al final; preferiría hacerlo cuando llegue el momento de cerrar el debate.

El señor URZUA.— Yo insistiría en cederle mi derecho a Su Señoría.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).— Cuando esté próximo a cerrarse el debate hablaré.

El señor CUBILLOS.— Hable no más, Su Señoría.

El señor URZUA.— Por desgracia mis oídos padecen de gran deficiencia, así es que muchas veces se me escapan las interrupciones y, por eso, siempre he rogado a mis colegas que cuando tengan algo que decirme, lo digan fuerte, para poderles percibir y contestarles oportunamente.

Tengo el propósito de terciar en este debate con brevedad, pero por la naturaleza de la

cuestión, esta brevedad no podrá ser tanto como el tiempo que queda para terminar la sesión.

Voy, pues, sin mucho extenderme, a usar de la palabra.

Distraídamente he venido a sentarme en estos bancos vecinos al mío, junto a los bancos de los Diputados liberales.

El señor CORREA BRAVO.— ¿Para equivocarse?

El señor URZUA.— Rogaría a Su Señoría que se apuntara ocho por esta ocurrencia tan feliz.

Voy a decir unas pocas palabras en abono de los actos ministeriales, y para ello bien podía haberlo hecho desde el banco que he ocupado en esta Cámara desde hace diez años. Esto no significa, por otra parte, que no me agrada este contacto con los colegas liberales aliancistas.

El señor CORREA BRAVO.— Ahí se respira mejor.

El señor URZUA.— Así es algunas veces, porque en ocasiones hay que lamentar que estos colegas tengan algunas tendencias deplorables. Suelen equivocarse, pero siempre tienen buenas intenciones, y sobre todo son dignos del nombre que llevan cuando sostienen una buena política, como la que sustenta en estos momentos el Honorable señor Tocornal, Ministro del Interior, político que no puede menos que contar con el apoyo de todos los liberales.

El señor CORREA BRAVO.— ¿Va hablar en nombre de los Diputados liberales aliancistas Su Señoría?

El señor URZUA.— Voy a hablar en mi propio nombre. No tengo representación de nadie, ni quiero tomar la de ningún partido, ni tendencia. Pero, acepto la del señor Edwards, que en estos momentos me la ofrece tan galantemente.

Después de estas breves digresiones, a que me han obligado las circunstancias en que entro al debate, continúo.

El señor MAZA.—An tes que continúe, Su Señoría ¿podría explicar el concepto emitido sobre los liberales aliancistas que suelen tener arranques deplorables?

Yo espero del señor Diputado que explique sus palabras.

El señor URZUA.— Sí, voy a explicarlas y con el mayor agrado.

Me parece que esto es perfectamente congruente con el debate y la Cámara, me va a dispensar que explique el concepto de lo deplorable.

Decía que los Diputados liberales suelen tener tendencias deplorables, porque, a mi juicio, cuando se abandona la verdadera doctrina liberal: la de orden, la de prudencia, la de respeto a la ley, de amparo al derecho de propiedad, de garantía a las personas, por correr un poco tras efímeras banderolas, de pasajeros y fugi-

tivos éxitos electorales, se cae en tendencias deplorables.

Más, se cae en un error, en un error lamentable, a mi juicio. Pero me atrevo a creer que si Sus Señorías a veces lo han hecho, ha sido con muy buena intención. Perdonémoslos, confiemos en el arrepentimiento, confiemos en que Sus Señorías recojan la experiencia, y vuelvan a situarse en esta línea de centro, de partido de orden, de partido eje, que debe tener en sus manos siempre el control del Gobierno. Porque la misión del Partido Liberal, su alta finalidad es detener cualquier intento de tendencia reaccionaria, y con mano más enérgica, aún, todo intento, toda tendencia destructiva o desquiciadora.

El señor CUBILLOS. — Su Señoría asume con mucha maestría el papel de tutor paternal del Partido Liberal Aliancista.

El señor MAZA. — Yo estoy oyendo con todo agrado al señor Diputado, y rogaría que se le dejara terminar sus consejos paternales.

El señor CORREA BRAVO. — De donde resulta que es peligroso meterse en el cercado ajeno.

El señor CUBILLOS. — Si a los señores Diputados Liberales Aliancistas les agrada.

El señor MAZA. — Nos está dando enseñanzas respecto de nuestra conducta política futura.

El señor URZUA. — Me corresponde ahora renovar a mi honorable amigo el señor Cubillos Pareja, el ruego que le hice hace un instante. Cuando Su Señoría quiera hacerme alguna alusión, aproveche esa magnífica y armoniosa voz de barítono con que lo ha favorecido la Providencia.

El señor CUBILLOS. — Yo no he cantado nunca en ningún teatro ni en ninguna iglesia.

El señor SILVA SOMARRIVA. — Pero ha cantado la palinodia.

El señor CUBILLOS. — ¿Cómo dicen Sus Señorías?

El señor URZUA. — Decíamos que Su Señoría cantaba la palinodia.

El señor CUBILLOS. — Todas las fuerzas de mis pulmones las gasto para hacerme oír de Su Señoría. Su Señoría reconoce que tengo una buena voz y Su Señoría no alcanza, sin embargo, a percibirlo.

El señor URZUA. — La voz de Su Señoría es magnífica y esa magnificencia ha logrado a veces vencer las deficiencias de mi oído.

Si Su Señoría quiere interrumpirme con todo gusto se lo permitiré.

El señor CUBILLOS. — Siempre que Su Señoría se sirva invocar la benevolencia de los demás Diputados para que guarden silencio, yo no tendría inconveniente en interrumpirlo. Porque a la verdad no estoy dispuesto a repetir dos veces las cosas.

El señor URZUA. — Puede estar seguro Su Señoría de que lo oirán.

El señor CUBILLOS. — Manifestaba que Su Señoría, por sus observaciones, aparecía como tutor del Partido Liberal Aliancista.

El señor URZUA. — Me doy cuenta ahora

de lo que Su Señoría decía. Ahora sí que le he oído bien. Y para el mejor orden del debate agradecería al señor Vergara que a su vez me repitiera las observaciones que también Su Señoría hizo y que con el barullo de la Sala no alcancé a oír.

El señor VERGARA VICUÑA. — Para mejor orden del debate, debía primero usar de la palabra el señor Maza, y después continuaría el Honorable Diputado por Valparaíso señor Cubillos. En seguida lo haría yo.

El señor MAZA. — ¿Qué dice Su Señoría?

El señor VERGARA VICUÑA. — Planteaba, señor Diputado, una cuestión de precedencia reglamentaria, si se quiere. Decía que el señor Urzúa debía guardar un cierto orden al contestar a los señores Diputados para el efecto de ganar tiempo.

Hace un momento fracasó una maniobra.

Ahora se ha buscado una nueva forma para hacer más extenso el debate. Hace un momento estuvo a punto de plantearse una cuestión de Reglamento sobre el anuncio de los proyectos de fácil despacho, en el cual seguramente el Honorable señor Maza habría protestado...

El señor MAZA. — Yo no sé si el Reglamento de la Cámara autoriza al Honorable Diputado por Coquimbo para suponer intenciones.

El señor VERGARA VICUÑA. — No he pretendido calificar intenciones; sólo manifestaba que con el objeto de hacer más extenso el debate, se pedía la palabra hasta sobre la cuenta, hasta sobre la tabla de fácil despacho. Creía que si no se hubiera hecho, el señor Maza habría protestado y habríamos tenido un incidente de carácter reglamentario.

El señor MAZA. — Tenga la seguridad Su Señoría de que si el Honorable señor Urzúa hubiere pretendido hablar sobre la tabla de fácil despacho — como otra vez lo hizo ya sobre la cuenta — yo habría protestado porque nadie tiene derecho a violar en forma alguna el Reglamento.

El señor VERGARA VICUÑA. — Estoy entonces en absoluto acuerdo con Su Señoría.

El señor MAZA. — Lo repito, me habría apresurado a pedir que se respetara el Reglamento de la Cámara.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente). — Ruego a los honorables diputados que eviten las interrupciones.

Puede continuar el Honorable Diputado por La Serena.

El señor GUZMAN. — Que continúe atacando al Partido Liberal Doctrinario.

El señor URZUA. — Señor Presidente: dos son las observaciones que tengo anotadas y que debo contestar. La que acaba de formular el Honorable señor Vergara y la que ha formulado el Honorable señor Cubillos.

La Cámara me permitirá invertir el orden de estas observaciones para contestarlas.

Primero, voy a referirme a las observaciones hechas por mi colega de diputación, señor Vergara, y ruego al Honorable señor Cubillos que me perdone que haga esta inversión del or-

den de respuestas, dejando a Su Señoría en segundo lugar.

Teniendo mucha deferencia por el Honorable señor Cubillos, toda la deferencia que merece un Diputado que ha sido de estos bancos y que se pasó a las filas radicales...

El señor CUBILLOS. — Yo no he querido asistir a la agonía del Partido Liberal Democrático, cuya muerte, por otra parte, no podía evitar.

El señor URZUA. — ¡Canto de chuncho!

El señor CORREA BRAVO. — Y cuando Su Señoría lo vió en la agonía precipitó su fin, reñegó de él. Al que agoniza, por el contrario, no hay que desampararlo, sino ayudarlo en su desgracia, darle valor, defenderlo...

El señor CUBILLOS. — A su tiempo levantaré ese cargo.

El señor URZUA. — Tiene Su Señoría todo el tiempo que desee para contestar.

El señor CUBILLOS. — Yo jamás, señor Presidente, he figurado en el Partido Liberal Democrático Coalicionista.

Repudio las coaliciones, las he repudiado siempre.

El señor CORREA ROBERTS (vice-Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Urzúa a menos que Su Señoría permita que el Honorable señor Cubillos lo interrumpa.

El señor URZUA. — Todo el tiempo que quiera.

El señor CUBILLOS PAREJA. — Debo declarar que el Partido Liberal Democrático Aliancista no ha tenido sino una sola asamblea en el país: la de Valparaíso.

El señor CORREA BRAVO. — Es que Su Señoría no conoce las otras.

El señor CUBILLOS. — Parece que Su Señoría olvida que aquí no se puede mistificar en materia política. Por lo demás, si yo alcancé mi investidura parlamentaria no fué sino por la adhesión de mis amigos de Valparaíso.

Ellos por la unanimidad de la asamblea, en vista del rumbo que tomaba el Partido Liberal Democrático coalicionista, que olvidaba las doctrinas de Balmaceda, su ilustre fundador, acordó disolverse e ingresar a las filas del Partido Radical. De modo que nadie tiene derecho a hacerme cargos de esta clase.

No niego que hay todavía muchos ciudadanos que militan en las asambleas balmacedistas coalicionistas. Pero yo, no tenía para qué consultar a los liberales democráticos coalicionistas, que ni me apoyaron, ni me eligieron, como por lo demás, debía esperar, y que no me consideraron jamás como uno de sus miembros.

El señor CORREA BRAVO. — Y recuerda Su Señoría, ¿cuántos asambleístas lo acompañaron en su éxodo al Partido Radical? ¿Cuántos serían? ¿Serían éstos dos o tres?

El señor CUBILLOS PAREJA. — Su Señoría sabe que fué elegido por 1,400 votantes y por lo mismo puede calcular el número de asambleístas que me acompañaron.

El señor CORREA BRAVO. — Yo tengo datos que me permiten decirle que si los asam-

bleístas liberales democráticos votaron por Su Señoría lo hicieron creyendo que Su Señoría no se pasaría al Partido Radical. Porque los balmacedistas nunca se pasan. Podrían llegar a uno; pero siempre se mantienen en sus puestos. Son como la Vieja Guardia, que muere pero no se rinde!

El señor DURAN. — Si queda sólo uno y los demás no se han muerto, lo lógico es pensar que se han pasado.

El señor CUBILLOS. — No es posible exigirle a todos que evolucionen.

El señor CORREA BRAVO. — Aunque sea una sola, habrá siempre en nuestro Partido alguien que sostenga la bandera.

El señor CUBILLOS. — El propio Partido Liberal Democrático coalicionista estuvo haciendo gestiones para refundirse con los partidos liberales, haciendo desaparecer su propio partido.

El señor CORREA BRAVO. — Esa afirmación no es exacta.

El señor CUBILLOS. — Sin embargo, se nombró una Comisión para hacer esa negociación. De manera que no podemos venir a hablar aquí de la Vieja Guardia.

El señor CORREA BRAVO. — ¿Qué negociación era esa?

El señor CUBILLOS. — Para hacer desaparecer el Partido.

El señor CORREA BRAVO. — Las ideas nunca mueren. Los hombres podrán perecer o pasarse.

El señor GUZMAN. — Puede ser que el nombre de los balmacedistas no desaparezca; pero en el hecho ellos han desaparecido ya.

El señor URZUA. — Nos están creyendo ánimas en pena.

El señor CORREA BRAVO. — Padece un error Su Señoría; el balmacedismo tiene hondas raíces en la opinión.

El señor GUZMAN. — Esas raíces, señor Diputado, ya ni siquiera retoñan. Sus Señorías carecen de soldados.

El señor DE CASTRO. — Porque no están unidos al Partido Radical.

El señor CUBILLOS. — Yo pido al señor Vice-Presidente que me ampare en mi derecho.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente). — Permitame, Honorable Diputado. El Honorable Diputado por Valparaíso no desea ser interrumpido.

El señor CUBILLOS. — Y tanto es así, honorable señor Correa Bravo, que los hijos del ex-Presidente Balmaceda, fundador del Partido, no están con Sus Señorías.

Los hijos de don Claudio Vicuña, del Presidente electo, se han ido a otras tiendas.

El señor URZUA. — Tanto es así que uno de ellos es vice-presidente del Partido Liberal Democrático.

El señor CUBILLOS. — Mientras tanto otro de ellos está en el Partido Radical.

El señor CORREA BRAVO. — Pero ninguno

no de los hijos del ex-Presidente Balmaceda ha seguido a Su Señoría; siempre se mantienen liberales democráticos, balmacedistas.

El señor GUZMAN.—Pero se mantienen alejados de la Coalición.

El señor CUBILLOS.—De la Coalición que mató al balmacedismo.

El señor CORREA ERAVO.—Los dúos no los puedo contestar.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).—¿Ha concluido Su Señoría?

El señor CUBILLOS.—Más o menos; no se me ha dejado terminar.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).—Puede continuar el honorable señor Urzúa.

El señor URZUA.—El Honorable Diputado señor Cubillos Pareja decía que ha terminado más o menos.

No conocía esta manera de terminar.

El señor CUBILLOS.—Y eso que Su Señoría conoce muchas maneras de terminar.

El señor URZUA.—De manera que no sé a cuál de los términos quedarme, si al más o al menos. Pero la impresión que me ha dejado Su Señoría es que ha terminado de más.

El señor CUBILLOS.—Es mejor de más y no de menos.

El señor URZUA.—El hecho es que Su Señoría estaba faltando, no diré a la verdad, porque no es término parlamentario, pero sí que estaba incurriendo en repetidos errores.

Sin ir muy lejos, Su Señoría afirmaba que los hijos de don José Manuel Balmaceda, se han pasado, cuando lo cierto es que siguen siendo balmacedistas y no son, como Su Señoría, miembros de otro partido.

Le hemos asegurado, rectificando a Su Señoría, que uno de los hijos de don Claudio Vicuña es vice-presidente de nuestro Partido.

El señor CUBILLOS.—Pero otro de ellos es miembro del Partido Radical, el ex-Diputado don Ismael Vicuña...

El señor DE CASTRO.—Jamás lo ha sido.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).—Fuego al Honorable Diputado por La Serena que concrete sus observaciones. Estamos dentro de la interpelación, materia muy extraña a la disertación que estamos oyendo.

El señor CORREA BRAVO.—Es que hay digresiones que ilustran el debate.

El señor URZUA.—Va a ser difícil que en los cinco minutos que quedan, pueda terminar las contestaciones que estaba dando y que debo a los Honorables Diputados señores Vergara y Cubillos Pareja, y todavía, que termine con el saldo de la respuesta que me queda por dar al honorable señor Maza, y a ésta agregue, señor Presidente, la necesidad que tengo de ocuparme del llamado al terreno de la cuestión que me ha hecho Su Señoría.

Esta cuestión reglamentaria en cien veces se ha traído al debate, y en cien veces no se ha podido determinar, cuál es lo consiguiente y

cuál lo inconsigniente con la materia en discusión.

Cada vez que la Mesa ha tratado de llamar al terreno de la cuestión en debate al orador, a éste le ha sido muy fácil demostrar que está dentro de la cuestión; porque es tanta la relatividad de las cosas, que se pueden encontrar relaciones de armonía entre una mujer fea y una mujer hermosa, entre un individuo torpe y uno inteligente, entre un palacio y una choza; porque todo, señor Presidente, todo admite comparación y relación en la vida.

De manera que el señor Presidente llamándome a la cuestión, no hace, permítame Su Señoría que se lo diga con entera franqueza, sino ayudarme a llevar esta cruz, a recorrer con mayor facilidad este camino que voy andandó en espera de un momento de tranquilidad y cordura política que salve al Ministerio, y en el cual he tenido la fortuna de encontrarme con tres o cuatro bondadosos Cirineos, los Honorables Diputados señores Vergara Vicuña, Cubillos Pareja y Maza.

El señor LABARCA.—¿Y permitiría mi honorable colega, que yo también lo acompañara?

El señor URZUA.—Con el mayor gusto, cuarto Cirineo.

El señor MAZA.—¿Y por qué se le ha escapado a Su Señoría el Honorable señor Guzmán?

El señor URZUA.—No lo había recordado; pero si quiere Su Señoría también lo anoto en la lista.

El señor LABARCA.—Deseo decir dos palabras.

El señor URZUA.—Por mi parte, hasta doce. Pero espero de la lealtad de Su Señoría que me reserve el último minuto de la sesión.

El señor LABARCA.—Voy a hacer esta observación porque sé que el Honorable Diputado tiene el propósito de ocupar todo el tiempo.

El señor URZUA.—¿Lo ha maliciado Su Señoría?

El señor LABARCA.—Mi malicia no es excesiva, pero me ha permitido alcanzar a comprender este intento.

Lo que yo deseo, decir es una cosa: hablamos todos los días en el sentido de que en Chile se hacen prédicas perturbadoras, que se desprecia a las autoridades, al poder político. En mi concepto el debate, en la forma en que en este instante se lleva, desprestigia francamente al Parlamento chileno.

El Honorable Diputado me ha permitido que lo acompañe y lo hago en la forma en que puedo hacerlo. El Honorable señor Urzúa tiene exceso de conocimientos, de inteligencia que podrían permitirle perfectamente hacer en este debate una exposición de lo que es la doctrina liberal democrática en esta materia y me parece que no necesitaba Su Señoría recurrir al resorte que ha empleado para demorar el debate en la forma que lo está haciendo.

El señor MAZA.—Su Señoría pidió en la sesión de ayer de la Cámara que esperara por

En día al Honorable señor Recabarren que no estaba en la Sala y con ese motivo usó de la palabra. Noto contradicción que existe en lo que hoy sostiene y lo que ayer sostuvo.

El señor LABARCA.—Es una cosa muy diversa, Honorable Diputado, rogar a la Cámara que espere por una sesión a un Diputado y transformar un debate que es alto, de doctrinas...

El señor MAZA.—No me refiero a Su Señoría en este momento.

El señor LABARCA.—Permítame, Honorable Diputado, no desé ser interrumpido.

El señor MAZA.—Muy bien, no será interrumpido Su Señoría.

El señor LABARCA.—Digo que es una cosa muy distinta pedir que se suspenda una interpe-lación a hacer un festín de un debate que es de interés, puesto que de esta discusión depende la suerte del Ministerio, y acaso la del país, y no es posible que se festine una cuestión de tanta trascendencia para el país. Y, como el

Honorable señor Urzúa me ha pedido le reserve un minuto, tengo el mayor agrado en hacerlo, y dejo la palabra.

El señor URZUA.—Voy a aprovechar este último minuto para decir a la Cámara que lo que puede desprestigiar al Parlamento chileno, órgano constitucional en que se fundamenta el Gobierno, es esto de estar formando conjuraciones para derribar Ministerios a cada paso, con falsos pretextos, levantando la bandera de las libertades públicas que nadie ataca y que todos, dentro de los preceptos legales, estamos dispuestos a amparar, y ocultando con esta noble bandera las causas inconfesables de estas conjuraciones que son el descontento por empleos que no se alcanzan y el despecho por decretos de provisión que se derogan!!

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).—Como ha llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

